



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 48

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER**

**Sesión plenaria núm. 28**

**Martes, 21 de diciembre de 2004**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.- PREGUNTAS**

1.1.- **6L/PO/P-0189** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre traslado del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla, dirigida al Sr. presidente del Gobierno. De iniciativa popular, P/IP-38.

1.2.- **6L/PO/P-0190** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre barco con inmigrantes irregulares desde la costa africana, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **6L/PO/P-0191** Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre las actuaciones del Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas sobre el proyecto del Istmo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **6L/PO/P-0193** Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre recepción a representantes de la sociedad canaria por cargos del Gobierno del Estado, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **6L/PO/P-0170** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Coalición Canaria (CC), sobre proyectos de construcción de regasificadoras, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

1.6.- **6L/PO/P-0184** De la Sra. diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre resolución parlamentaria de 28 de abril de 2004 sobre gastos de manutención por traslado de pacientes y acompañantes, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.7.- **6L/PO/P-0192** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre pago a los Ayuntamientos de los créditos consignados en el Fondo Canario de Financiación Municipal para 2004, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

1.8.- **6L/PO/P-0194** Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre la disposición de suelo para la construcción de viviendas protegidas, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

1.9.- **6L/PO/P-0188** Del Sr. diputado D. Santiago Pérez García, del GP Socialista Canario, sobre el control de participación en la manifestación del 27 de noviembre en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno.

## **2.- COMPARECENCIAS**

2.1.- **6L/C-0175** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre los proyectos subvencionados a través del Plan de Electrificación Integral de Canarias (PELICAN) 2004.

2.2.- **6L/C-0189** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el Plan de Electrificación Integral de Canarias (PELICAN).

2.3.- **6L/C-0190** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre energía solar térmica.

## **3.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

3.1.- **6L/PNL-0097** Del GP Socialista Canario, sobre las resoluciones de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural de demolición de edificaciones.

## **4.- DE LOS AYUNTAMIENTOS**

4.1.- **6L/AYTO-0017** Del Ayuntamiento de Telde, solicitud de integración en el régimen especial previsto en la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

*(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 49, de 22 de diciembre de 2004.)*



## SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.

6L/PO/P-0189 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE TRASLADO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA RAMBLA. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP-38.

Página ..... 5

*La señora Tavío Ascanio (GP Popular) plantea la pregunta y le contesta seguidamente el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, al que hace referencia seguidamente el señor presidente del Gobierno.*

6L/PO/P-0190 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE BARCO CON INMIGRANTES IRREGULARES DESDE LA COSTA AFRICANA.

Página ..... 5

*El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.*

6L/PO/P-0191 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LAS ACTUACIONES DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS SOBRE EL PROYECTO DEL ÍSTMO.

6L/PO/P-0184 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 28 DE ABRIL DE 2004 SOBRE GASTOS DE MANUTENCIÓN POR TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES.

Página ..... 6

*La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día número 1.3 se retira y el punto número 1.6 se aplaza para debatirlo en una próxima sesión plenaria.*

6L/PO/P-0193 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE RECEPCIÓN A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CANARIA POR CARGOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Página ..... 7

*El señor Alemán Santana (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta ya para contestarle interviene a continuación el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor Alemán Santana hace uso de un turno de réplica.*

6L/PO/P-0170 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE REGASIFICADORAS.

Página ..... 8

*El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) lee la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Soria López). El señor González Hernández hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.*

6L/PO/P-0192 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE PAGO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS CRÉDITOS CONSIGNADOS EN EL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL PARA 2004.

Página ..... 8

*El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) interviene para plantear la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Presidencia y Justicia (Navarro de Paz). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

6L/PO/P-0194 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE LA DISPOSICIÓN DE SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS.

Página ..... 10

*El señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario) toma la palabra para formular la pregunta y a continuación interviene el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez) para contestarle. El señor Alcaraz Abellán hace uso de un turno de réplica, que responde seguidamente el señor consejero.*

6L/PO/P-0188 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL CONTROL DE PARTICIPACIÓN EN LA MANIFESTACIÓN DEL 27 DE NOVIEMBRE EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Página ..... 11

*El señor Pérez García (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y para contestarle toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor Pérez García hace uso de un turno de réplica y de nuevo le responde el señor presidente del Gobierno.*

6L/C-0175 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS PROYECTOS SUBVENCIONADOS A TRAVÉS DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN INTEGRAL DE CANARIAS (PELICAN) 2004.

6L/C-0189 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN INTEGRAL DE CANARIAS (PELICAN).

Página ..... 12

*El señor Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) intervienen en el turno de defensa de las iniciativas de sus respectivos grupos.*

*El señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas tecnologías (Soria López) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.*

*Para manifestar el parecer del GP Popular hace uso de un turno el señor Fernández González.*

*Los señores Barragán Cabrera y la señora Gutiérrez Arteaga vuelven a tomar la palabra en el turno de réplica.*

*Para referirse a las intervenciones precedentes, hace uso de un nuevo turno el señor consejero.*

6L/C-0190 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA.

Página ..... 19

*Para su presentación interviene la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Soria López) proporciona la información que se solicita.*

*Los señores Aguiar Rodríguez (GP Popular), González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) hacen uso del turno de intervenciones de los grupos.*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.*

6L/PNL-0097 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS RESOLUCIONES DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL DE DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES.

Página ..... 26

*El señor Pestana Padrón (GP Socialista Canario) interviene para explicar el contenido de la iniciativa.*

*Los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Fernández González (GP Popular) toman la palabra para defender la enmienda conjunta presentada por sus respectivos grupos.*

*El señor Pestana Padrón manifiesta su posición acerca de la enmienda, con respecto a la cual ofrece un texto transaccional. El señor González Hernández interviene seguidamente para indicar que no acepta la propuesta.*

*El señor Betancor Delgado señala el criterio del GP Mixto.*

*Se somete a votación la proposición no de ley original y resulta rechazada.*

6L/AYTO-0017 DE LOS AYUNTAMIENTOS. DEL AYUNTAMIENTO DE TELDE, SOLICITUD DE INTEGRACIÓN EN EL RÉGIMEN ESPECIAL PREVISTO EN LA LEY 57/2003, DE 16 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL.

Página ..... 31

*El señor alcalde del Ayuntamiento de Telde (Valido Sánchez) toma la palabra para la presentación de la iniciativa.*

*Para dar a conocer el parecer de los grupos intervienen el señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario), la señora Torres González (GP Popular) y el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).*

*Se somete a votación la solicitud y resulta aprobada por unanimidad.*

*Se suspende la sesión a las veinte horas y cuatro minutos.*



(Se abre la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.)

**El señor PRESIDENTE:** Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión.

**6L/PO/P-0189 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE TRASLADO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA RAMBLA. DE INICIATIVA POPULAR, P/IP-38.**

**El señor PRESIDENTE:** Preguntas. Primera pregunta, pregunta de iniciativa ciudadana, presentada por don José Juan Castro Pérez y asumida por la diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre traslado del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra para la formulación de la pregunta la señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** Señor presidente, la doy por reproducida.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño):** Sí.

El Gobierno de Canarias mantiene, desde luego, un exquisito respeto a las decisiones soberanas de las administraciones locales, en este caso a una competencia que es del propio Ayuntamiento de San Juan de la Rambla y del Cabildo Insular de Tenerife como gobierno insular, y por tanto eso es lo que ha hecho: respetar la voluntad de las corporaciones.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** Señor presidente, agradezco su intervención. Veo que coincidimos en que la competencia para determinar la sede de...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón. Perdona, señora Tavío, acérquese el micrófono porque no se le puede escuchar.

**La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño):** ... que la competencia es precisamente del ayuntamiento y concretamente del plenario, y que cada institución es competente en su ámbito de responsabilidad.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. El señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño):** Estamos de acuerdo.

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo. Gracias, señor presidente.

**6L/PO/P-0190 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE BARCO CON INMIGRANTES IRREGULARES DESDE LA COSTA AFRICANA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre barco con inmigrantes irregulares desde la costa africana, dirigida al señor presidente del Gobierno. Señor Hernández Spínola tiene la palabra.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. La doy por reproducida.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño):** Esto, la verdad que es corto, ¿eh?, y yo que tengo un problema de garganta...

El Gobierno lo único que hizo fue informar responsablemente a la ciudadanía de algo que tuvo conocimiento, y es que un barco pretendía cargado con cientos de vidas humanas, que podían recalar en Canarias, pero sobre todo que podían ser víctimas en la posible travesía de pérdidas de vidas humanas que todos los días ocurren en nuestras costas, y me parecía que era importante que lo conociera la ciudadanía, y me parecía que era importante pedirle al Gobierno que ejerciera su responsabilidad.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente del Gobierno.

Señor Hernández Spínola.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (Desde su escaño):** Sí, gracias.

Señoría, nosotros pensamos que la lucha contra la inmigración ilegal debe formar parte de una política de Estado. Y ello requiere la colaboración y la cooperación del Gobierno de España y del Gobierno de Canarias, de las instituciones, de los partidos políticos y también de los agentes sociales y económicos. Por eso nosotros reclamamos siempre la existencia de un pacto por la inmigración, un pacto de todos.

Yo creo, señor presidente, que tarde o temprano –y espero que pronto–, usted cambie de opinión y empiece a dialogar sobre este asunto con todas las fuerzas políticas canarias. Debería usted romper, de una vez por todas, las amarras que en su momento le impuso el Partido Popular; ahora usted tiene un mayor margen de maniobra, su socio es débil, no está en condiciones desde luego de condicionar ninguna política, solo quieren permanecer en el Gobierno, usted debe actuar, señor presidente, con amplitud de miras. Cualquier gobierno debe actuar con prudencia en los procesos de investigación policial para detener a las mafias que trafican con seres humanos. Esa sensatez se le supone a cualquier gobierno, pero el suyo sin embargo actuó el pasado día 30 de noviembre de forma irresponsable. Su gobierno puso en riesgo una operación reservada en la que participaban policías españoles en Sierra Leona y otros países de la costa occidental africana; y todo ello porque al parecer el Ministerio del Interior no le informó a usted. Si es así, mal hecho por parte del Ministerio del Interior; el Ministerio del Interior debe comunicarse y debe coordinarse con el Gobierno de Canarias en estos asuntos relacionados con la inmigración ilegal, y la cooperación y la colaboración deben ir en la doble dirección Madrid-Canarias, Canarias-Madrid, pero esa omisión por parte del Ministerio del Interior no justifica en modo alguno una actuación negligente de su gobierno.

Sé, señor presidente, que usted ha tenido conversaciones con el ministro del Interior para evitar que se repitan en el futuro situaciones análogas o de esta naturaleza. Y me alegro de ello. Me alegro porque las consecuencias de una política descoordinada en asuntos tan sensibles podría tener graves repercusiones para las islas. A las detenciones de la semana pasada en Lanzarote me remito, Señoría.

Los socialistas canarios...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias... Gracias, Señoría.

Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis)** (*Desde su escaño*): El tráfico de vidas humanas no es lo mismo que el tráfico de drogas. En el tráfico de drogas se puede esperar a coger un alijo; en las personas, cuando se meten en un barco 1.000 personas lo que no se puede es esperar a que la carguen y que de repente pierdan la vida 1.000 personas o lleguen a las costas.

Por tanto, me pareció oportuno que una información que no recibimos a través del Estado sino que recibimos de fuentes europeas, la pusieramos en conocimiento y que además mostráramos nuestra responsabilidad. Lo habíamos oído también hacer antes al delegado del Gobierno, lo habíamos visto hacer en los periódicos, y era una información que teníamos. Pero creo que es muy importante que en Canarias

nos concienciamos, concienciamos al Estado y concienciamos a toda Europa, que tienen que preocuparse, porque el tráfico de mafia con personas termina en muertes, en muertes en nuestras costas, pero sobre todo en muertes de personas, salgan de donde salgan. Y nos pareció importante. Es verdad que se lo dije al ministro de Interior la misma noche. Y ese día y al día siguiente me informaron de más. Y me parecía que era oportuno mostrar nuestra preocupación al Gobierno. Pero sepa que al final la información llega, y que tiene que poner todas las medidas y además colaborar en la información, pero sobre todo colaborar porque no se salgan. Nadie se podrá asustar si el barco no salió, porque vidas se pudieron ahorrar. Y eso no es riesgo. No estamos traficando con drogas y con un alijo de drogas, que lo podemos coger en un punto u otro, estamos traficando con personas, y si el barco no salió yo creo que fue un gran éxito. La información que tengo no es digamos..., no está de acuerdo con lo que usted piensa, pero me parece que no es en una pregunta donde podemos profundizar en este tema. Es verdad que el barco se movió de sitio. Ahí hay varios barcos. Lo conoce todo el mundo. Y la información tiene que ser transparente, que la conozcan los ciudadanos. Otra cosa es que pidamos tranquilidad, y creo que el Gobierno estos días ha dado muestras de saber transmitir tranquilidad pero también transparencia, porque es muy importante para todos...

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias.

**6L/PO/P-0191 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LAS ACTUACIONES DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS SOBRE EL PROYECTO DEL ISTMO.**

**6L/PO/P-0184 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 28 DE ABRIL DE 2004 SOBRE GASTOS DE MANUTENCIÓN POR TRASLADO DE PACIENTES Y ACOMPAÑANTES.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta. Perdón, la siguiente, la pregunta, la 191, del diputado don Juan Carlos Alemán, ha sido retirada. Lo dije al inicio de la sesión.

Y, asimismo, informo a sus Señorías que la pregunta 184, la 1.6 en el orden del día, se ha solicitado su aplazamiento para una sesión plenaria posterior.

**6L/PO/P-0193 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE RECEPCIÓN A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CANARIA POR CARGOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

**El señor PRESIDENTE:** Por tanto, pasamos a la pregunta oral 193, del diputado don Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Socialista Canario, sobre recepción a representantes de la sociedad canaria por cargos del Gobierno del Estado, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Alemán.

**El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño):** Señor presidente.

Esta pregunta realmente tiene relación con otra que se le ha planteado a usted mediante el sistema de iniciativa popular, de un militante o persona próxima al Partido Popular. Porque el Partido Popular ha decidido destruir el sistema de preguntas de iniciativa popular. Los grupos parlamentarios tienen un juego en esta Cámara, y a los ciudadanos se les ha reservado otro, escaso, pero otro, que son las preguntas de iniciativa popular. El Partido Popular, más listo que ninguno, está utilizando a sus militantes para plantear aquí preguntas de iniciativa popular que no son otras que del Partido Popular.

Y, en consecuencia, esta pregunta lo que venía a decir era que por qué al Partido Socialista, a sus dirigentes, nos ha recibido el ministro de Industria en la Delegación del Gobierno. Señor presidente, por la misma razón que usted me ha recibido a mí como secretario general en la Presidencia del Gobierno canario, en varias ocasiones y para diferentes asuntos. Porque no me va usted a recibir en la tasca de enfrente, me recibirá usted donde ejerce la presidencia. Y los ministros, a petición de un dirigente político, en este caso el secretario general del Partido Socialista, recibe en la que es su casa cuando está en Canarias, que son las delegaciones del Gobierno. Algo así de sencillo, tan sencillo como usted ha dicho, y además le ponen a usted, estas preguntas, no ésta sino las que le querían hacer, en un inconveniente, y es el inconveniente de tener que responder a cosas de las que no es usted responsable, cuestión que desde luego nosotros no hacemos, porque usted tendrá que responder ahora lo mismo que le ha dicho a la diputada del PP, que respeta la decisión de San Juan de la Rambla y respeta la decisión del Cabildo. ¿Cómo no va a respetar donde se reúne un ministro de España con alguien que legítimamente es dirigente de un partido político y le pide una entrevista, igual que lo puede pedir cualquier

ciudadano? Lo que pasa es que hay algunos que consideran que los partidos políticos están por debajo de otras instituciones ciudadanas, y es que de autoritarismo en este país todavía queda mucho.

Gracias, señor.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Alemán.

Señor presidente del Gobierno, al objeto de contestar la pregunta que consta en el orden del día, aunque no haya sido así formulada.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño):** Yo, respecto a la intervención del señor Alemán, no tengo nada que objetar. Creo que es la decisión de cada uno, y allá con su responsabilidad. Lo que pensaba era que como creo que deben ser las normas de comportamiento entre el Gobierno central, el Gobierno del Estado, y el Gobierno autonómico, yo siempre le digo a los consejeros que cuando vamos a Madrid debemos ir a los ministerios y no a la oficina del Gobierno, cuando vienen a Canarias creo que deben de venir a las oficinas del Gobierno de Canarias, por un puro acto de cortesía. Y que debe ser el camino lógico de formular. Pero, en cualquier caso, no soy de las personas que el protocolo me importe mucho, me preocupa mucho más el fondo de las cuestiones.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señor Alemán, ¿va...

**El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño):** Sí, señor presidente.

No tengo mucho más que añadir. Creo que estamos de acuerdo. Porque el problema de fondo es si un dirigente político de un partido político, con representación parlamentaria o no, puede pedir o ser llamado a una institución pública por un cargo público. Evidentemente que sí. Insisto, hay quien cree que los partidos políticos todavía son algo pecaminoso. Yo voy a seguir pidiendo cada vez que venga un ministro una entrevista. Eso sí, nunca acompañaré a los ministros por Canarias, como hacía el presidente del Partido Popular siendo alcalde de Las Palmas.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Alemán.

Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño):** Tengo que decir que feliz Navidad, que estamos en navidades, hombre (*Risas en la sala*).

**6L/PO/P-0170 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE REGASIFICADORAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Siguiente pregunta. De don José Miguel González Hernández, de Coalición Canaria, sobre proyectos de construcción de regasificadoras, dirigida al señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Tiene la palabra el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** ¿Conoce el señor consejero los dos proyectos de construcción de regasificadoras a construir en las Islas Canarias a las que se refirió el secretario general de la Energía en su comparecencia ante la Comisión de Industria y Comercio del Congreso el 14 de octubre y con perspectivas temporales distintas? Y si ese es el caso, ¿cuáles son esas perspectivas temporales?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor González. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (Desde su escaño):** Buenas tardes, señor presidente. Señorías.

Las conozco y actualmente las dos plantas, los dos proyectos de las plantas regasificadoras de Arinaga y del puerto de Granadilla se encuentran en la fase de tramitación. En el mes de julio recibimos una comunicación en la empresa transportista de Gas Canarias, Gascan, para que la declaración de impacto ambiental se tramitara a través del Ministerio de Medio Ambiente, y eso es lo que se está haciendo. Esto va a suponer ciertamente un retraso de unos 9 ó 12 meses, pero que tampoco va a suponer un mayor distanciamiento de la finalización de las obras del puerto de Arinaga con respecto al puerto de Granadilla. Como sabe, hace dos semanas, por fin, se desbloqueó el definitivo puerto de Granadilla y esperamos que el puerto esté operativo, tanto el de Granadilla para el año 2010 como el de Arinaga para el año 2009, mejor dicho, el de Arinaga para finales de 2008 y el de Granadilla para mitad del año 2009.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero. Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Gracias, señor consejero.

Yo creo que existe cierta carencia de información sobre los proyectos de gas, y sería conveniente

que esta Cámara y la Comunidad Canaria conociera exactamente lo que hay. A mí me llamó mucho la atención que las manifestaciones que hizo el señor secretario de Estado, que dijo exactamente, textualmente: “con perspectivas temporales distintas”. ¿Quiere usted decir, señor consejero, que las perspectivas consisten pura y exclusivamente en la disponibilidad del puerto y simplemente se habla de seis meses de diferencia?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría. Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López) (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que las manifestaciones que hizo el secretario general de la Energía, el señor Fernández Segura, en el mes de octubre se refería a que ciertamente había un *decalaje*, pero un *decalaje* que yo creo que es normal y atribuible a lo que pueden ser dos obras que se están haciendo de forma simultánea. Yo creo que estamos hablando de cuatro o cinco meses, yo creo que no estamos hablando de un retraso sustancial sino algo que es propio de dos obras que se están llevando a cabo de manera simultánea.

Le puedo decir que actualmente se está desbloqueando lo que es el estudio de impacto ambiental por parte del puerto de Arinaga. El puerto de Granadilla ya tiene el estudio de impacto ambiental y estamos esperando, nosotros creemos que en el mes de junio-julio podamos contar ya con la declaración de impacto ambiental de las dos plantas regasificadoras, tanto la de la planta de Arinaga como la de Granadilla. Estamos hablando de cinco o seis meses, realmente no estamos hablando de un plazo muy importante.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0192 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PAGO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS CRÉDITOS CONSIGNADOS EN EL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL PARA 2004, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiente pregunta: del diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre pago a los ayuntamientos de los créditos consignados en el Fondo Canario de Financiación Municipal para 2004, dirigida a la señora consejera de Presidencia y Justicia.

Tiene la palabra el señor Hernández Spínola.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): Buenas tardes, señora consejera.

La doy por reproducida, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz)** (*Desde su escaño*): Presidente. Señoría.

Como a día de hoy no hay retraso, entiendo que poco le puedo justificar.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera.  
Señor Hernández Spínola.

**El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA** (*Desde su escaño*): Sí, gracias, presidente.

La pregunta que se formula es consecuencia de una queja, de una queja formal que ha expresado el presidente de la Fecam. Exactamente dice el presidente de la Fecam: expresa el hondo malestar de la Fecam por el retraso en la distribución de la segunda parte del Fondo Canario de Financiación para el ejercicio del 2004. Hasta el pasado viernes, que a mí me conste, solamente se habían librado a 14 de los 87 ayuntamientos de ese 30% restante de libre disposición que falta. La ley del Fondo, efectivamente, establece que hasta el 31 de diciembre del año 2004 la consejería puede abonar esas cantidades. Por tanto, desde el punto de vista legal, la consejería está en plazo para transferir los créditos; ahora bien, la práctica de años anteriores es que los ayuntamientos cobran a finales de noviembre o los primeros días de diciembre. En ese sentido sí que hay un retraso, hay un retraso, no legal, hay un retraso de la práctica consuetudinaria que se viene practicando en Canarias. Ese retraso puede ser atribuible a la demora en la tramitación del expediente de adjudicación a la empresa consultora para la realización de las auditorías o bien puede ser que también sea achacable a los propios ayuntamientos que no han adoptado acuerdos plenarios para la toma en consideración de dichas auditorías.

En todo caso, yo quiero indicarle, señora consejera, que creo, a mi juicio, que el malestar de los ayuntamientos es producto de las dificultades de tesorería que tienen al final del ejercicio y por ello creo que, en la medida de lo posible, siempre y cuando se respeten los requisitos legales, la consejería cuanto antes debe abonar a los ayuntamientos esos importes. Y, en esa línea, me parece una buena noticia que el Gobierno en la última reunión haya aprobado un crédito de 4'6 millones para los ayuntamientos como consecuencia de la actualización del PIB del año 99, de manera que se va a revisar el Fondo Canario de Financiación del año 2000. Desde ese punto de vista, me parece positivo, pero creo que la consejería haría bien en esforzarse en intentar hacer

lo que ha hecho siempre en años anteriores, y es intentar pagar a finales de noviembre o a principios de diciembre.

Ya le digo que estos son los dos motivos que yo creo que han podido ocasionar un retraso en el mes de diciembre de este año 2004, espero que en lo sucesivo se pueda corregir esa situación.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría.  
Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Navarro de Paz)** (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señoría, yo traigo la ley porque a lo mejor le hace falta darle una lectura, probablemente la tiene olvidada.

Mire, Señoría, la consejería para poder abonar –por cierto, me va a permitir que le corrija– la parte destinada a libre disposición no solo es el 30%, Señoría, sino el 100% de la parte destinada a saneamiento, por lo tanto no solo se ha abonado ese 30% sino tampoco el 100% restante. Pero, como le decía, debe darle un repaso a la ley, porque la ley lo que nos indica es que para que la consejería pueda abonar esa parte, que no se ha abonado, anticipadamente se tienen que dar una serie de requisitos, entre otros, que los ayuntamientos nos hagan llegar una documentación que responda a una orden de esta propia consejera. Al día de hoy, Señoría, al día de hoy, hay ocho ayuntamientos que no han mandado esa documentación.

Es más, le sigo porque a lo mejor le adelanto el repaso y le es más cómodo, aparte de mandar esa documentación para que se puedan hacer las auditorías, posteriormente esas auditorías se tienen que homologar o aprobar por los plenos correspondientes.

Bien, Señoría, a día de hoy, a día de hoy, hay 21 ayuntamientos que no nos han mandado esa documentación, y posteriormente, Señoría, es cuando la consejería observa que se han cumplido todos los requisitos que marca la Ley del Fondo y por lo tanto procedemos al abono.

Le puedo garantizar, Señoría, que a día de hoy todos los ayuntamientos que han cumplido con la normativa al respecto han cobrado, y no dude, no tenga la menor duda, de que hacemos todo lo posible, dada la cooperación y colaboración que debe existir entre las distintas administraciones, de animar a los ayuntamientos a que de la forma más rápida posible cumplan con los requisitos que nosotros, la consejería, hará lo propio.

Y también le agradezco que reconozca en sede parlamentaria que la consejera de Presidencia cumple los compromisos que adquiere.

Gracias.

(*El señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán, ocupa un escaño en la Sala.*)

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora consejera.

**6L/PO/P-0194 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE LA DISPOSICIÓN DE SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don José Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la disposición de suelo para la construcción de viviendas protegidas, dirigida al señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Señor Alcaraz, tiene la palabra.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente. La doy por reproducida.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, Señorías.

Efectivamente, a iniciativa de la Consejería de Infraestructuras se tiene previsto modificar la Ley de Vivienda, en base a que la normativa actual establecida, para planeamiento de los ayuntamientos, está suspendida hasta finales del año 2006. Eso originaba una situación preocupante de cara a facilitar la creación de importantes bolsas de suelo que permitan desarrollar los planes de vivienda, principal escollo.

El 8 de junio de este año el Gobierno, de acuerdo con la normativa vigente, autorizó iniciar el trámite de modificación de la citada Ley de Vivienda. Se abrió el periodo informativo a los cabildos, a los ayuntamientos, al Consejo Económico y Social. En el día de hoy ha emitido su informe preceptivo.

Tenemos previsto llevar al próximo Consejo, por lo menos si el presidente del Gobierno lo incluye en el orden del día, proponer que vaya al próximo Gobierno, remitir al Consejo Consultivo la ley por tramitación urgente, lo cual sería como máximo en un plazo de quince días, y posteriormente, en un Consejo de Gobierno que podemos situar, creo yo, a finales de enero sería remitida a este Parlamento. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.  
Señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño):** Gracias.

Me alegro, señor consejero, de que fije un plazo cierto, porque es evidente que nosotros coincidimos en que uno de los problemas básicos para promover viviendas de régimen especial es la carencia del suelo.

Coincidimos también en que se hace necesario agilizar el procedimiento para dotar suelo público, mientras no se terminan de adaptar los planes generales.

Pero en lo que no coincidimos es que este sea un problema nuevo, señor consejero, ya desde el año 97 o 98 este problema estaba detectado, desde el inicio del III Plan, y por tanto, el retraso, la falta de respuesta, han sido evidentes.

Tampoco, y aquí sí que quiero que me aclare una cuestión, en una repregunta, tampoco coincidimos en la vía elegida por el Gobierno, creo que incluir la modificación de la Ley de Vivienda en una ley de medidas administrativas, como parece que el Gobierno ha elegido, en la que se reforman numerosas leyes, si no se ha segregado definitivamente ¿no?, y esto es una cosa que quiero que me conteste, no solo es cuestionable sino cuestionada incluso desde un punto de vista constitucional, como usted sabe, y está siendo, por lo tanto, una vía que ha retrasado la posibilidad de esa reforma de la Ley de Vivienda.

En definitiva, señor consejero, me parece a mí, lleva usted más de un año anunciando la reforma de la ley, esto indica, sin duda, que se puede hablar de inoperancia en relación a esto, y en la práctica lo que está pasando es que todo esto repercute en la escasez de suelo en disposición para viviendas de régimen especial, y por tanto está haciendo, está frenando el desarrollo del Plan de Viviendas, está haciendo que tengamos una mala ejecución del Plan de Viviendas.

Yo me alegro de que hoy haya dado una fecha cierta, una fecha desde luego que desde este grupo parlamentario controlaremos. Desde luego, no hablamos hoy del contenido de la ley, hablamos simplemente de la tramitación de su procedimiento que desde luego ha sufrido numerosos retrasos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría.  
Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño):** Sí. Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

La situación actual de la problemática de suelo para viviendas tiene unas raíces muy profundas: precisamente lo que ha tratado este Gobierno y este consejero es de arreglarlo, y no ha sido fácil.

Aclararle dos cosas respecto a su pregunta. Efectivamente, había oído –porque además era cierto– que se iba a tramitar junto con la Ley de Medidas

extraordinarias, y se desistió –se desistió–, entonces eso fue a principios de año, en el mes de febrero se trató este asunto en el Gobierno, y éste, el Gobierno decidió no meterla en la Ley de Acompañamiento; en junio se decidió ya, definitivamente, darle una tramitación específica a la Ley de Vivienda. Y por último, decirle,...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

**6L/PO/P-0188 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL CONTROL DE PARTICIPACIÓN EN LA MANIFESTACIÓN DEL 27 DE NOVIEMBRE EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo pregunta, del diputado don Santiago Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el control de participación en la manifestación del 27 de noviembre en Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra el señor Pérez.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

¿Qué motivos ha tenido el Gobierno de Canarias para ordenar a la empresa pública Grafcan el control del número de personas que participaron en la manifestación celebrada el 27 de noviembre en Santa Cruz de Tenerife?

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño):** Usted sabe que personalmente, porque nos conocemos desde años, respeto escrupulosamente el derecho a la manifestación; pero el motivo era tan sencillo y simple como aportar elementos objetivos para el conocimiento de la verdad, sobre el volumen que podía tener la manifestación. Con todos los medios al alcance, parecía que la fotografía aérea era lo mejor. Aquí estaba un avión de Grafcan volando, ese día volaba en La Palma, hizo una y otra salida y se le pidió que hiciera una fotografía aérea porque era una forma de tener una información objetiva. Igual que todos los gabinetes de prensa de todas las instituciones dan información fotográfica, nos parecía que era oportuno sin ninguna otra valoración, pero entregar la información. Sabíamos que iba a haber discusión indudablemente sobre el número de personas que estaban en la manifestación.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Muchas gracias, y al señor presidente del Gobierno por contestar directamente esta pregunta.

Mire, creo que hay empresas más nobles a las que dedicar el gasto público que a la de controlar el número de manifestantes que ejercían libremente un derecho fundamental en el ámbito de la participación política.

Tengo la impresión de que la iniciativa del Gobierno –y como yo la tienen muchos ciudadanos– se suma o se ha venido a sumar a un espectáculo un poco patético, que ha sido el de unos ciudadanos convocando una manifestación por motivos de interés público y que entendían legítimos –y entendemos muchos–, y otra serie de ciudadanos anónimos desarrollando, con profusa dotación de medios, una contracampaña anónima. Todo esto, con el trasfondo de un debate, yo creo que democráticamente bastante esperpéntico, sobre el número de manifestantes, como si ese fuera el único dato significativo desde el punto de vista político. Este proceso, todo este proceso de definición de la planta y de las características de la futura infraestructura portuaria de Granadilla, a mi modo de ver y al de muchos demócratas, se está convirtiendo en un ejemplo de la vitalidad de nuestro sistema democrático. Sucesivos recortes de unos proyectos, macroproyectos anunciados como si fueran, en sus justos términos, en sus estrictos términos, tan imprescindibles como que o se ejecutaban o esta isla retornaba casi al paleolítico, incluso en términos de proyección futura de su economía; y por otro lado, el deseo explícito en la planificación insular de dismantelar como gran puerto comercial el de Santa Cruz de Tenerife. Éste ha sido un proceso, a nuestro modo de ver, ejemplar, lo está siendo, y demuestra que la democracia es seguramente el mejor sistema que pudo concebir nadie.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. Señor presidente del Gobierno.

**El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño):** Vamos a ver, yo creo que el debate sobre el puerto de Granadilla es un debate que lleva más tiempo para una pregunta. Creo que los puertos canarios, el conjunto de los puertos canarios van a ocupar una posición estratégica en lo que va a ser de Canarias, sobre todo por lo que puede ser los costos de aprovisionamiento y los costos de oportunidad, pero creo que no es el objeto de la pregunta. Lo que sí parecía claro es que empezando la manifestación, todavía por la plaza de Weyler, se hablaba de 100.000 personas,

y parecía que ese iba a ser un poco el objetivo. La propia Delegación del Gobierno dio 20.000 y las fotografías dan lo que dan, que no intentamos, incluso nosotros, valorar, sé los datos, sé los datos, porque es fácil contar y después luego es muy poco el costo que significa que un avión que está entrando y saliendo, esos dos meses está volando en Canarias para obtener cartografía, poder hacer una pasada y obtener unas fotografías aéreas, que, sin embargo, pueden evitar la manipulación, porque 100.000 personas desde luego no había. Probablemente mucho más cerca de los 20.000, y no quiero decir ni si por arriba o por abajo, que es lo que dio la Delegación del Gobierno. Pero desde luego eso, para todos los ciudadanos, yo creo que es un dato importante, y para los que ejercitamos la labor política, también. Y es simplemente conocer la verdad, y la verdad no le puede estorbar a nadie.

**6L/C-0175 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LOS PROYECTOS SUBVENCIONADOS A TRAVÉS DEL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN INTEGRAL DE CANARIAS (PELICAN) 2004.**

**6L/C-0189 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN INTEGRAL DE CANARIAS (PELICAN).**

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, comparecencias. Como ustedes saben, y por acuerdo de la Junta de Portavoces, las comparecencias 175 y 189 se debatirán conjuntamente. Y la primera de ellas, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre los proyectos subvencionados a través del Plan de electrificación integral de Canarias (Pelican) 2004. Y la segunda de ellas, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el Plan de electrificación integral de Canarias (Pelican).

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, Señorías. Buenas tardes, señor consejero.

No es para usted, pero para el resto de la Cámara comentar rápidamente que el Plan de electrificación integral de Canarias, más conocido como Pelican, se actualiza anualmente y recoge las necesidades existentes en el archipiélago. Y ha resultado un documento eficaz de planificación global a largo plazo, y en el que participan, como ustedes saben, la consejería, los ayuntamientos de Canarias

y la compañía suministradora de energía eléctrica en este archipiélago hasta que tengamos otra.

Las obras que se ejecutan dentro de este ámbito van encaminadas a la electrificación de zonas habitadas permanentemente y carentes de suministro; el desvío o soterramiento de líneas, instalaciones de riesgo o alto impacto ambiental; y la dotación de infraestructuras en zonas de expansión. En definitiva, una mejora de la oferta de la energía eléctrica en aquellos lugares donde todavía carecen del mismo, una mejora de la seguridad en las instalaciones, una mejora en la calidad del servicio ofrecido, y una disminución del impacto ambiental en instalaciones eléctricas, fundamentalmente en espacios protegidos y en núcleos históricos.

La orden que se viene desarrollando normalmente desde el año 2000, que es la última que vi, prácticamente hace una prioridad con esas cuatro grandes variables, y se valora que la cuantía de la inversión sea acorde y proporcional al beneficio social que se genere y se intenta satisfacer a todos y cada uno de los municipios. Y es aquí quizás donde todos los años la orden, pues, tiene en este caso ayuntamientos, con la consejería, pues, hay gente que disiente de cómo se están haciendo las distribuciones.

Hay una comisión de seguimiento –el director general de Industria, creo que es, y el director de distribución de Unelco–, y unas comisiones técnicas provinciales donde se propone el listado de obras, se proponen los técnicos facultativos para la redacción y dirección de obras, la solicitud de ofertas a empresas instaladoras y propone también definitivamente, parece, la adjudicación de las obras desde el punto de vista técnico y la distribución del dinero. Es provincial, prácticamente veo que es casi el 50% por las islas de la provincia de Tenerife y la provincia de Las Palmas, a pesar de que en la provincia de Tenerife hay más territorio, hay más municipios, pero está distribuido provisionalmente el dinero.

Y el último dato es que la subvención de la consejería supone el 40% y la de Unelco-Endesa el 60%.

Yo he estado, señor consejero, barajando cómo se ha hecho la distribución en el año 2004, que es el objeto de nuestra comparecencia, y para referirme a ella la compañera de mi grupo, Paqui Domínguez, le había hecho una pregunta, no sé si la recuerda, precisamente preocupándose, antes de que saliera la orden, de cómo iba a ser la distribución de 2004 y también la preocupación que tenía sobre cómo iban a ser las sucesivas, o mejor dicho, más que sucesivas, cómo iba a estar el Pelican a partir del 2005 ante la posibilidad de que desapareciera, y, como le comentaba antes, la necesidad de que eso estuviera.

Pues bien, viendo el reparto desde el 2001 hasta el 2004, usted hizo unas correcciones a la que ya había sacado el anterior consejero, Julio Bonis, en el 2003, y las del 2004 y las dos anteriores

pertenecientes al anterior Gobierno, y prácticamente veo que la distribución es bastante equitativa, que toca las siete islas de los municipios que están integrados en cada una de ellas. Y la pregunta quizás aquí sería que si usted puede aclarar cuáles son realmente los criterios cuando llega un proyecto técnico propuesto por un ayuntamiento, cómo se decide, cuál es la prioridad que se valora, el número de personas que habitan en la zona, si ya se le ha concedido a los municipios. Porque hay casos en que, por ejemplo, se han reiterado las subvenciones.

Y por último, aunque no es objeto de la comparecencia, señor consejero, pero sí me gustaría, si es posible, que nos aclarara lo siguiente. El Gobierno autónomo sacó a concurso público la actualización del Plan de electrificación integral de Canarias a través de la licitación de una consultora y asistencia técnica. El objeto del nuevo contrato consistía en realizar, a partir del estado actual de la red eléctrica, una evaluación técnica y económica pormenorizada y priorizada de todas las necesidades de electrificación del archipiélago, según se recoge en el pliego de cláusulas administrativas. Y en la actualización del Pelican se debería incluir, decía, las nuevas electrificaciones y las ampliaciones o mejoras de las existentes, para lo que se indicaba, en su caso, la conveniencia o posibilidad de soterrar líneas eléctricas existentes.

Y en el avance del estudio creo que se lo tenían que entregar ayer, si no me equivoco, por la orden, ayer le tenía que entregar supuestamente la empresa ese trabajo para ver cómo se va a repartir a partir del 2005; me consta que la consejería ha solicitado información a todos los municipios de Canarias. Y, aunque ya le comento las cosas del 2004, me gustaría saber, si es posible, que adelantara usted si tiene alguna idea de cómo podría ser a partir del 2005 el desarrollo del Pelican en Canarias y si vamos a tener Pelican.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, solicitante de la segunda comparecencia, tiene la palabra la señora Gutiérrez Arteaga.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, Señorías.

A fin de no repetirme, sí quiero llamar la atención e ir directamente a las cuestiones que plantean dudas sobre el objetivo del Pelican, precisamente era paliar la falta de planificación y no someterse al ejercicio presupuestario a fin de optimizar los recursos. En este objetivo, para conseguir este objetivo el documento básico era el estudio sobre las necesidades de todas las Islas Canarias respecto a la electrificación e infraestructura y el procedimiento es bastante claro: primero, la propuesta la hacían

las comisiones provinciales y después se elevaban a las comisiones regionales, que son quienes las aprobaban siguiendo unos criterios que, como ha dicho el portavoz de Coalición Canaria, son bastantes genéricos empezando por donde carecían de electrificación, después por circunstancias de peligro, por sistemas de infraestructuras en sistemas de expansión, tanto agrícolas como ganaderas, y reducción de impacto. Por todo, consejero, esperamos que en esta tarde nos conteste a las siguientes preguntas, teniendo en consideración que la comparecencia que hemos solicitado desde mi grupo es mucho más amplia y no solo habla del Pelican del 2004 sino la evaluación del Pelican del año 99, que fue cuando se aprobó en pleno, hasta la fecha en que finaliza, que es diciembre de este año, por lo que le preguntamos:

¿Qué procedimiento tienen los ayuntamientos, convocatorias, para acceder a estas ayudas? ¿Qué obras contempla el estudio-necesidad, si es que se realizó?, ¿qué obras quedan por hacer y qué obras se han ejecutado ya con cargo a este programa teniendo en cuenta que finaliza en diciembre de este año y qué criterios se han seguido para la selección de las obras del 2004?

Nada más.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López):** Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Si les parece, por una cuestión de orden, comenzaré por dar una visión general de lo que es el Plan de Electrificación Integral de Canarias, los criterios en los que consiste desde su inicio en el año 97 y terminaré hablando de lo que ha sido la ejecución del Pelican durante este año 2004 hasta el primer semestre del año 2005, puesto que hay determinado tipo de obras que, por razones de no ser, de no poder ser justificadas dentro de este ejercicio, se retrasan hasta el primer semestre del año siguiente.

El Pelican, como muy bien ha dicho el portavoz del Grupo de Coalición Canaria, es un plan de electrificación de toda Canarias que trata de mejorar el suministro eléctrico en todas aquellas zonas donde reside población de forma permanente orientado, por tanto, a mejorar la oferta de energía y con ello la calidad de vida de la población ampliando el ámbito de suministro de energía hasta aquellos lugares donde, por diversas circunstancias, carecen del mismo mejorando la seguridad en las instalaciones y también mejorando aquellos espacios protegidos o históricos que necesitan de este tipo de obras para, de alguna manera, conseguir un mejor

efecto estético de todo el cableado que se pueda apreciar. Dicho... (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, perdón, señor consejero, un segundo solo, decirle que está roto el sistema y se le ha encendido la luz, es incorrecto pero es que no funciona. Por tanto, yo les avisaré. Gracias.

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López):** Muchas gracias.

Dicho plan constituye el resultado de la realización de un estudio que analizó todas las obras necesarias para cubrir este tipo de necesidades en todas las islas, incluyendo viviendas aisladas, explotaciones industriales, agropecuarias, centros de interés socio-cultural, tanto de ampliaciones urbanas como de ampliación rural.

Durante la ejecución del Plan de Electrificación Integral de Canarias, que se inició –como dije antes– en el año 97, el conjunto de necesidades de electrificación se ha ido completando con todas aquellas informaciones, con toda aquella información que nos han ido transmitiendo los distintos ayuntamientos, y también aquellas obras que no estaban contempladas en el mismo, con la participación también de la compañía suministradora.

Las condiciones para la ejecución de los proyectos que se incluyen en el Pelican están definidas en un convenio marco entre la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías y la empresa Unelco-Endesa, con fecha 5 de abril del año 1999.

El seguimiento y control de las obras que recoge el Pelican lo realiza o recae en una comisión regional formada por el director general de Industria y Energía y el director de Distribución y Comercial de la empresa Unelco.

Además, de forma específica, corresponde a esta comisión regional proponer a este consejero la relación de obras a ejecutar para su aprobación; la aprobación también de los proyectos e instalaciones que, en su caso, realice Unelco para la ejecución de este convenio; así como la designación de los técnicos que van a hacer la elaboración de estos proyectos, así como la dirección de obras; la aprobación también de las modificaciones de unidades de obras o variaciones de los presupuestos individuales que sea preciso adoptar en función de diversas contingencias que se puedan dar, que se puedan observar, en la ejecución de las mismas, siempre que tales variaciones no afecten al alcance y objetivos ni al presupuesto total del plan. Aprobar también la sustitución o incorporación de otras obras, y aprobar un plan de ejecución general que garantice la finalización de las obras en los plazos estipulados.

Asimismo, con la finalidad de dar un carácter más dinámico al desarrollo del Pelican, existen dos comisiones provinciales, cuya composición la decide la comisión regional, pudiendo ésta delegar en las mismas aquellas funciones que estime oportunas.

Las funciones de las comisiones provinciales son: proponer a la comisión regional, para su aprobación, las obras a incluir con cargo al Pelican; propuesta a la comisión regional para su aprobación de la relación de técnicos facultativos, preferentemente de ejercicio libre a designar para la elaboración de los proyectos y dirección de las obras; y solicitud de ofertas a empresas instaladoras de reconocida solvencia y propuesta de adjudicación de las obras a la comisión regional. También el establecimiento de nuevas fechas límite para la ejecución de algún trámite que no haya podido ser realizado en la fecha estipulada, y la elaboración de un protocolo para la ejecución de las obras.

También cuenta dentro de las funciones de la comisión... de las comisiones provinciales la sustitución y/o incorporación de obras en espera, cuando, por falta de algún permiso, de algún tipo de traba administrativa, resulta imposible llevar a cabo la obra que está comprendida dentro de ese periodo de tiempo, o bien también porque se pueden producir algún tipo de economías como consecuencia de la asignación de nuevos créditos; esto, desde luego, permite la incorporación de una nueva obra.

La sustitución de los técnicos facultativos asignados y/o de las empresas adjudicatarias en los casos de incumplimiento injustificado de los plazos y condiciones de ejecución previstas en el Pelican también le corresponde a las comisiones provinciales.

Respecto a los criterios generales de elección de proyectos, para cada anualidad existe un conjunto de proyectos a incluir en lo que se llama... la denominada lista principal del Pelican, que se extrae de la relación de obras contenida en un estudio de necesidades de electrificación e infraestructura eléctrica que se actualiza anualmente, por la aportación de los distintos ayuntamientos, y complementándolo también con las obras comprometidas en anteriores planes y que no hayan podido ser finalizados, o que su ejecución todavía esté pendiente, y con las previsiones propias de la empresa suministradora.

¿Cuáles son las prioridades que se marca la consejería para poder seleccionar los distintos proyectos? En primer lugar, la electrificación de zonas habitadas –como decía al principio– permanentemente, y carentes de suministro, incluidas las obras nuevas o posteriores fases de obras ejecutadas parcialmente en planes anteriores, que completen la electrificación de la zona en cuestión; el desvío o soterramiento de líneas y/o instalaciones eléctricas que pudieran representar un riesgo más o menos inmediato para las personas o los bienes; la dotación de infraestructuras en

zonas de expansión de población, en zonas de explotaciones agrícolas o ganaderas, y mejoras en la calidad del servicio en zonas ya servidas; y también la reducción del impacto ambiental en núcleos históricos o zonas protegidas. Asimismo se establece un conjunto de obras en espera, una lista de reserva, con la prelación que establezca la comisión regional, con el fin de su incorporación, total o parcial, en los casos en los que por imposibilidad de la realización de algunas de las obras previstas en la lista principal o por la asignación de nuevos créditos, permitan nueva incorporación adicional, teniendo en cuenta las valoraciones y orden de preferencia que existieran.

El establecimiento de unos criterios generales para la elección de los proyectos que van a ser incluidos dentro del Plan de Electrificación, nos hace centrarnos y priorizar una serie de actuaciones pero que, debido a la limitación de los recursos económicos con los que contamos, hacen realmente difícil, y somos conscientes de la problemática que se da a la hora de la selección de estos proyectos.

En el año 97, cuando comienza el Plan de Electrificación Integral de Canarias, se hace un estudio sobre las necesidades y carencias en materia eléctrica de todas estas zonas, donde de manera –como decía antes– permanente reside una población importante o de estos cascos históricos, donde también cuentan con una serie de infraestructuras eléctricas muy antiguas y que desde luego producen un impacto visual muy negativo (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana*). Este conjunto de necesidades se cifró en 18 millones de euros, sabe usted que los recursos en los que nos estamos moviendo año a año entre aquellos que van o que son, digamos, aportados por el Gobierno, por esta consejería, y el 60%, que es la parte que aporta la compañía suministradora, no pasan o están del orden de unos 3 a 4 millones, pueden darse ustedes una idea o pueden hacerse ustedes, mejor dicho, una idea de la cantidad de necesidades que hay y la limitación de recursos tan importantes.

El desarrollo del Pelican, además de esta limitación que supone estos recursos escasos, está condicionado por otros factores, fundamentalmente debido a limitaciones medioambientales, a problemas en la obtención de permisos que dilatan en el tiempo la realización de las obras, y esto, desde luego, implica que la relación inicial de actuaciones que a lo mejor se tiene establecido llevar a cabo durante un periodo de tiempo, tenga que sufrir distintos tipos de modificaciones para no poder o para evitar el perder esos recursos en el plazo que se ha establecido. Por ello, cuando hablamos de un Pelican para una anualidad concreta, hablamos de un bloque uno que supone todas aquellas obras que tienen que justificar su ejecución a 31 de diciembre de ese año; hablamos también de un bloque dos, que serán aquellas obras que no han podido entrar por imposibilidad

de ser ejecutadas en ese año y que podrían ejecutarse durante el primer semestre del año siguiente. Además de esto, nosotros contamos con una lista de reserva, una lista enorme de peticiones por parte de ayuntamientos, cabildos y otro tipo de instituciones y corporaciones locales que tienen, como decía, unas necesidades muy amplias.

A título informativo, le puedo decir que en el año 2000 la inversión anual prevista fue de 3.900.000 euros, el grado de ejecución 79%; en el año 2001, 3.600.000 euros de inversión prevista, el grado de ejecución cien por cien; en el año 2002, cuatro millones y medio de inversión prevista, el grado de ejecución el 99%; y en el año 2003, 3.125.000 euros de inversión prevista, y el grado de ejecución 78%. Las obras principales incluidas en la lista, que son aquellas de bloque uno y bloque dos, correspondientes al Pelican en esos años y ejecutadas con cargo a los fondos citados, también las puedo aportar con posterioridad (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Si les parece ahora, Señorías, entraré en más detalles sobre lo que ha sido el Pelican en el año 2004. En esta anualidad, como decía ahora, hemos contado con unos recursos de 3.125.000 euros, de los que el Gobierno ha aportado el 40% –1.250.000 euros–, y el resto lo ha aportado –1.875.000 euros– la compañía Unelco-Endesa. Con la aportación de la consejería se financian las actuaciones incluidas en el bloque uno, por una cuestión de poder justificar esos recursos en el ejercicio presupuestario 2004, y, con la aportación de los fondos de Unelco-Endesa, van o se financian las actuaciones que están comprendidas en el bloque dos y que se pueden justificar hasta el 30 de junio del año 2005. Les tengo que decir que ha habido una modificación de la orden que firmé en el mes de agosto, la Orden 400/2004, de 13 de agosto, y que fue modificada por la Orden 543/2004, de 15 de noviembre. Y, ¿por qué modifiqué esta orden? Sencillamente por lo que les acabo de comentar: un conjunto de actuaciones que teníamos la obligación de justificar a final del año 2004 nos era imposible. De seguir así, hubiésemos perdido esas partidas, y lo que hicimos, lo que se suele hacer, es coger obras o proyectos del bloque dos o incluso de la lista de reserva que nosotros veamos que se puedan justificar en el bloque uno, es decir en el año 2004, y por tanto no perder esos recursos.

Ese ha sido el motivo por el que se cambió la orden, y por lo que obras que aparecían en el bloque uno con la orden posterior ya no aparecían, y otras que no aparecían aparecían.

Con la aportación de Unelco-Endesa, como decía antes, va destinada a financiar las obras del primer semestre del año 2005.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Le ruego que vaya concluyendo, señor consejero, por favor.

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López):** La partida presupuestaria asignada a Pelican no es suficiente para cubrir desde luego las carencias de los municipios en materia de electrificación, y sus propuestas de ejecución anuales superan todos los años la dotación económica, por lo que se ha decidido proceder a una selección hasta cubrir el importe total, quedando las restantes a la espera de un nuevo ejercicio.

Con respecto a lo que apuntaba el portavoz de Coalición Canaria, tengo que decirle que efectivamente, antes de que termine este año, vamos a tener el estudio que haga una evaluación, una valoración, de esas necesidades puntuales que existen en todos los municipios de Canarias, con un índice de prioridad. Y que yo creo que va a ser un elemento muy importante actualizado para poder establecer los criterios de asignación de estos recursos que son escasos pero muy necesarios.

Con respecto a lo que es el año 2005, debo decirle que hemos subido la dotación en un 80%, con lo cual vamos a contar con cerca o con más de cinco millones de euros para este tipo de actuaciones, para cubrir este tipo de necesidades, que además se va a ver complementado con un plan de calidad que viene cofinanciado por esta consejería, por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y también por los distintos ayuntamientos donde se lleven a cabo las actuaciones.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Muchas gracias, señor consejero.

A continuación tienen la palabra los grupos no solicitantes de la comparecencia. ¿Por el Grupo Mixto? No hace uso de la palabra. ¿Por el Grupo Popular? Don Manuel Fernández tiene la palabra.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero, pues nos ha hecho un relato exhaustivo de las ejecuciones y formas de selección de los proyectos incluidos en el Pelican, que realmente, pues, es interesante.

El tema de la electrificación, mejora de las electrificaciones de nuestros pueblos o ciudades, realmente el tema es un saco sin fondo, porque siempre se va queriendo más y más, y mejora de nuestras calidades, de nivel de electrificaciones, queremos más bombillas, queremos llevar hasta la última casa de la cueva una línea eléctrica, y esto se va cada vez... Bueno, todo el mundo nunca se conforma con lo que tiene, porque realmente, pues, como es normal y natural.

Pero el nivel de electrificación de Canarias en general, es un nivel alto. Si se da un recorrido por nuestros pueblos de la Península, realmente vemos que estamos en unos niveles altísimos de calidad

eléctrica. Y eso hay que reconocerlo, y es así, y eso debemos ser conscientes de esta cuestión.

Por otro lado, frente a estas peticiones de mejora de las calidades que tienen nuestros pueblos o nuestros municipios, siempre son insuficientes, y serán siempre insuficientes, evidentemente. Nosotros tenemos que decidir en el Parlamento dónde queremos dedicar nuestros fondos, si queremos incrementar o en lugar de cuatro millones de euros poner 20 millones, pues muy bien, pues se lo quitamos a otras partidas de inversiones, otras partidas de sanidad, otras partidas de gastos de infraestructuras, etcétera, etcétera. Esto es un tema, qué es lo que queremos hacer. No obstante, creo que los niveles que se están llevando son ajustados a las necesidades, puesto que tenemos unas necesidades bastante aceptables y yo creo que estamos en un nivel bastante correcto.

Por lo tanto, yo, señor consejero, yo sí le felicito, porque a pesar de eso, bueno, veo que en los presupuestos para el 2005 ha habido un incremento del 80% en las dotaciones para atender esas necesidades. Eso es de agradecer por parte de estos municipios. ¡Hombre!, si hacemos una división, fíjense ustedes, de los cuatro millones de euros por los 80 municipios de Canarias, tocaríamos aproximadamente a 50.000 euros por municipio para mejora. Mire a ver qué podemos hacer con 50.000 euros para mejorar las electrificaciones.

Por lo tanto, hay un tema que yo sin embargo hago una crítica a lo que se está haciendo en el reparto de los fondos del Pelican. Se está poniendo por ejemplo en el 2004 para la provincia de Santa Cruz de Tenerife 620.000 euros, para la provincia de Las Palmas 625.000 euros. Yo creo que esos criterios de reparto provincial y luego dentro de cada provincia el tema por los criterios de selección, pues, los criterios de selección por supuesto no tengo nada que objetar, pero los presupuestos provinciales a 50% me parece que deben de producir niveles de injusticia, porque puede ser que..., por decirlo, y no lo sé, por decirlo..., a lo mejor Fuerteventura tiene unos niveles altísimos, o Lanzarote, de calidad eléctrica. Sin embargo, como hay que repartir tenemos que darle los mismos niveles de inversión en Fuerteventura y Lanzarote donde tienen unos niveles muy altos, y dejar de invertir en La Gomera o en La Palma o en El Hierro, por decir algo. Yo creo que ese criterio de selección al 50% provincial quizás es un tema que habría que retocar y no estar aquí siempre a ver cómo se invierte igual en Las Palmas que en Tenerife, en la provincia, y esto creo que no es justo para Canarias en general. A lo mejor un año hay que hacer una inversión fuerte en un pueblo de Tenerife o de Gran Canaria y al año siguiente es al revés. Hay que acometer, creo, con criterios de selecciones como son pueblos o zonas o casas que estén por falta de electrificaciones, líneas que ofrezcan peligro a los ciudadanos, evitaciones de impactos

ambientales y no por criterios estrictamente provinciales, ahí sí hago una observación al Gobierno por si tiene que tenerlo en cuenta.

Por lo demás, nada más que felicitar al señor consejero tanto por la información como por los niveles también de ejecución que se están llevando en este tipo de obras con los recursos que realmente se disponen para este tipo de infraestructuras.

Nada más y muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Muchas gracias, señor Fernández.

Por un turno de réplica los grupos solicitantes de la comparecencia, en primer lugar, por Coalición Canaria, el señor Barragán tiene la palabra.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Bien, gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero por la información. Decir que felicitarle también por la información que tiene la consejería en la página *web* porque tiene prácticamente toda esta información que hemos dado incluso las certificaciones están escaneadas, los documentos originales y eso nos ha facilitado, por ejemplo, el trabajo sin necesidad de recurrir al consejero para que nos diera la información.

En cuanto a la intervención en concreto que ha hecho dos cuestiones, una de cara ya al futuro, ya ha explicado un poco el tema del 2004 y la corrección de la la Orden 400, creo que comentó, pero a partir del 2005 con este documento que le vaya a plantear esa consultoría, a la que ha hecho antes referencia; y yo también quería decirle lo siguiente: cuando se firmó el convenio con Endesa, con Unelco, las condiciones eran completamente distintas, todavía creo que era empresa pública o todavía tenía una fuerte participación pública en aquel entonces, pero muchos ciudadanos de Canarias se preguntan por qué estamos dándole una subvención para ampliar las instalaciones eléctricas a una compañía que ahora mismo su único fin es lucrarse, es decir, conseguir a través de un servicio público en Canarias o en cualquier otra zona donde esté es lucrarse, es sacar dinero, ¿por qué le estamos dando dinero a Unelco para que consiga a través de esas subvenciones llevar la energía y facturarle a los ciudadanos de Canarias? Es una pregunta que se hace. Y la pregunta tiene una fácil respuesta, a mi juicio, dice "oye, nosotros seguimos, tenemos que seguir subvencionando porque tenemos que ir adelantando al máximo las necesidades de los ciudadanos a obtener como un elemento más de calidad de vida la posibilidad de obtener energía eléctrica en su casa".

Pero de cara al 2005 y en adelante, mi grupo parlamentario le sugiere, señor consejero, que haga un esfuerzo por que la subvención que tenemos nosotros ahora siga siendo la misma, es decir, en torno a 1.250.000 euros o más, si las necesidades de la consejería lo prevén, pero que la

parte de Endesa-Unelco aumente considerablemente. Es decir, ese 40-60 tiene más sentido en una relación entre administraciones públicas, pero no tiene mucho sentido que la empresa que va a facturarle la energía y que va a ganar dinero desde que estén esas electrificaciones en marcha no ponga nada más que un 60% en un instrumento que le vamos a poner nosotros con un 40% también, insisto, para facturarle energía inmediatamente al día siguiente, quedan ganando dinero con esa obra. Entonces, la sugerencia que le hacemos es que debe haber un esfuerzo más, mayor por parte de Endesa en Canarias, de tal forma que las obras que queden pendientes para el Plan de Electrificación, del Pelican, en los años futuros se hagan antes, se hagan antes; es decir, que cada año podamos meter más obras.

Y, una última sugerencia también, señor consejero, si es posible le pediría que a petición propia, a petición de usted cuando haya evaluado su consejería este informe de la consultoría tenga a bien explicarnos, aunque sea en comisión, cuáles van a ser los criterios, o una vez que lo hayan visto y lo hayan evaluado ustedes y consideren si son correctos o las modificaciones que sean necesarias, en definitiva, los criterios a partir del 2005, si usted lo tiene a bien, que en una próxima Comisión de Industria el año que viene nos informe acerca de las prioridades que se van a aplicar.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana):** Muchas gracias, señor Barragán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Gutiérrez, tiene la palabra.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA:** Gracias, señor presidente.

Pues, la verdad que debo ser la más torpe de todos porque no me quedó el criterio de selección claro, pero quizás con los datos que dé hoy se clarificará para todos.

En Canarias, en nuestra Comunidad, existen 87 municipios, 16 regidos por el Grupo Popular, 34 por Coalición Canaria y 23 por mi grupo y 14 por partidos minoritarios. El Pelican, fíjese usted que coincidencia, el Pelican aprueba 42 proyectos: 16 a municipios del Partido Popular, justo los municipios que tiene en Canarias; 12 de esos proyectos a Coalición Canaria y 7 al PSOE.

Dicho esto, ¡qué coincidencia que las necesidades de 2004 solo radican en los municipios del Partido Popular! ¡Qué coincidencia que se encarguen todos los estudios a posteriori, y qué coincidencia, señor consejero, sabiendo cómo está la electrificación en Canarias, que usted se dedique a jugar con dinero público, con dinero de la consejería y con dinero de Unelco para favorecer los intereses de su partido, con consentimiento de Coalición Canaria!

Y el presidente debe saber que está jugando con dinero de todos los canarios para favorecer a un partido político concreto.

Esto, desde luego, que usted sabía que la comparecencia tenía este objetivo, todo lo que nos ha contado, señor consejero, está en la página *web*, todo lo que nos ha contado está en la página *web*, aclare los criterios por los que seleccionó ayuntamientos de su grupo político, aclare esos criterios, y aclare qué ayuntamientos de los que ha elegido se priorizan con el criterio número 1 –falta electrificación–, cuáles corresponden al criterio número 2 –peligro o desvíos para soterramiento de líneas–, cuál corresponde al criterio número 3 y cuál corresponde al criterio número 4. No hable en general, y dedíquese a especificar y responda a las preguntas del control parlamentario.

Sé ya, porque me lo ha dicho en otras ocasiones, que le molesta mucho venir aquí porque le impide su trabajo, el trabajo será favorecer a sus afines, y no gobernar para todos los canarios sino para sus afines ¿ese es su trabajo que tiene que hacer?

El Pelican ¿qué procedimiento se siguió?, porque, como usted ha comentado, hoy había una comisión provincial y otra regional. La comisión provincial no fue reunida ni fue convocada, y la regional duró escasamente media hora, ¿usted se cree, o aquí nos vamos a creer, que en media hora seleccionan todas las necesidades de Canarias? ¡Pero, por Dios, por lo menos respete a los que nos sentamos aquí!, que, por lo menos, somos igual de inteligentes que usted, igual de inteligentes que usted, y no menos; en media hora no se seleccionan todas las necesidades de Canarias. Y no con criterios partidistas, como lo ha hecho, que ese es el verdadero objeto de esta comparecencia y no otro (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Por último, señor consejero, el Pelican finaliza, según el convenio, este año, en este mes. Esperemos que no se dedique a prorrogarlo, no lo prorrogue porque la arbitrariedad, la arbitrariedad usted la usa con criterios sectaristas y partidistas, y tenga el valor de traer un nuevo Pelican, un nuevo Plan de Electrificación de Canarias, al Parlamento, donde debe ser discutido, con criterios objetivables, y con necesidades reales, con lo cual le sugerimos que no esté prorrogando nada, sino que como es su deber y su obligación discuta los planes en el Parlamento, y no a la chita callando y haciendo lo que le apetece, sobre todo a sus afines, con dinero público.

Por último, le hemos preguntado en la primera intervención cómo se enteran los ayuntamientos de esta convocatoria, no ha contestado, ¿cómo se enteran?, no a posteriori, como lo ha hecho; tiene que hacerlo antes de entregar las obras y antes de concederlas. Así que explique cómo, con qué criterios se enteran de los ayuntamientos cuándo están financiados y cómo ha seleccionado; ¡qué casualidad que los 16 ayuntamientos regidos por el Partido

Popular son los 16 ayuntamientos que han cogido la subvención del Pelican en primer lugar!

Nada más, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. Señor consejero, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López):** Gracias, señor presidente.

Respecto a la intervención del representante del Grupo Popular, debo decir que, efectivamente, el criterio en cuanto al reparto de recursos económicos para una provincia y la otra fue del 50%. Debo decir que no es el mejor criterio, pero creo que debo mencionar por lo menos que las dos provincias están muy equilibradas, desde el punto de vista de población, e incluso me atrevería a decir desde el punto de vista de necesidades. Todos somos canarios, todos vivimos en Canarias, y todos sabemos los problemas que puede acarrear una ligera desviación en este tipo de ayudas, que estamos hablando de 3.100.000 euros, es decir, 3.100.000 euros que la representante del Partido Socialista quiere que ven-gamos aquí al Parlamento a debatir si el municipio de Tuineje, el de Haría, el de Tinajo, el de Tejeda o el de Artenara. Muy bien, es su opinión, muy bien.

Con respecto a lo que va a ser el Pelican para el 2005, y en línea a la manifestación del portavoz de Coalición Canaria, mire, yo entiendo que a la empresa Unelco-Endesa debemos exigirle todo lo que podamos. Yo creo que en el tiempo que llevo desempeñando esta responsabilidad de consejero se me podrá tildar, tachar, de muchas cosas, pero precisamente no de ser condescendiente con la empresa Unelco-Endesa, y que podría decir mucho de lo que ha ocurrido de aquí para atrás.

Desde el punto de vista de los recursos, pues, mire, decirle que en este plan, que además va enfocado a cubrir una serie de necesidades fundamentales, es verdad que hemos mejorado desde el punto de vista de la situación de suministro eléctrico en Canarias pero, como todos sabemos, nos quedan muchísimos problemas por resolver. Yo creo que también hemos dado un buen estirón, estamos hablando de más de cinco millones de euros para el año 2005; el Pelican empezó en el año 97 con dos millones y pico de euros y hasta el año pasado eran 3.125.000, este año vamos a tener cinco millones de euros más: nosotros subimos, pero también Unelco-Endesa. Y también vamos a hacer, a poner en marcha, ese plan de calidad cofinanciado por el ministerio –como dije antes– y que nos va a suponer un montante de unos cinco millones y medio de euros.

Señoría, yo no me escaqueo del Parlamento, yo viajo y vengo a comparecer. Hay otros que comparecen y no viajan porque están cansados, y le pegan el tranque a un gobierno entero. Yo vengo

al Parlamento, pero yo también tengo que cumplir con mi agenda. Creo que he sido de los tres o de los cuatro consejeros o consejeras que más he comparecido, en comisión y en el Parlamento, creo que semanalmente; y sabe usted perfectamente que en determinados casos, usted y algunos compañeros, que en determinados casos he actuado con *fair play* cuando por distintos problemas, no achacables precisamente a una agenda de trabajo, usted no ha podido comparecer y me ha dejado colgado toda una mañana, incluso he tenido el detalle de llamarle e interesarme por su problema. Así que, entiéndame, pero no le puedo aceptar ese tipo de manifestaciones, por otro lado muy gratuitas, que estoy seguro que usted, junto a lo que ha dicho de manejar los dineros públicos con unos fines... jugar con dineros públicos, estoy seguro que usted no sería, no se atreve, a mantener ese tipo de afirmaciones fuera de aquí, ¡seguro! Así que le pido que, por favor, sea usted respetuosa, porque creo que he dado muestras de cumplir con mi trabajo en el Parlamento y allí dondequiera que haya ido.

Siguiendo con las necesidades del Pelican, que yo creo que es el verdadero motivo e interés de los ciudadanos canarios, en Canarias nosotros tenemos unos sistemas eléctricos delicados, son sistemas eléctricos aislados, cualquier tipo de problema que surja en un municipio carente de una calidad o de un suministro eléctrico digamos de una cierta calidad, se dé multiplicado a lo que puede ser ese mismo problema en un territorio continental, en la Península. Yo sé que son muchos los recursos que necesitamos para resolver esos problemas, pero yo creo y estoy convencido de que el trabajo que se está haciendo en la consejería, con todos los técnicos y, por supuesto, sus máximos responsables a la cabeza, junto también con la compañía operadora, el nuevo operador de la red, junto también con el suministrador eléctrico que, como decía al principio, creo que el trabajo que se le está haciendo, desde el punto de vista de seguimiento y control, es exquisito, creo que vamos y estamos contribuyendo a mejorar el suministro eléctrico en Canarias, yo creo que a gran velocidad; prueba de ello es que ahora mismo estamos en una etapa, en la de mayor consumo energético, que puede haber un problema en cualquier momento, pero sí le digo que miren ustedes otras comunidades en el resto de España con unidades con sistemas eléctricos mallados, unidos, interconectados, y vean los problemas también que se están dando allí. Por consiguiente, yo tengo que decir que la labor que se está haciendo en mi departamento es una labor, desde luego, que está consiguiendo éxitos —el Plan de Electrificación de Canarias hemos logrado este año— de acuerdo pues a los recursos que se nos han dado en los Presupuestos, aumentar de forma sustantiva un 80%, y yo, desde luego, lo que le tengo que decir es que quizá debamos, y nos va a ayudar, sin lugar a

dudas, ese estudio de valoración de necesidades eléctricas, nos va a ayudar a poder hacer la asignación de los distintos, de las distintas partidas, de los distintos recursos, para resolver los distintos problemas.

Yo quería, ya para terminar, decirles que, a una mención que hizo la representante del Partido Socialista con respecto a los municipios, creo que hablaba de 16 municipios del Partido Popular. Yo le tengo que decir que las elecciones autonómicas del año 2003 los ciudadanos decidieron que en determinadas islas, que en determinados municipios, hubiera, pues, unas instituciones gobernadas por el Partido Popular. Y yo sé que a usted eso no le gusta, le sienta mal, pero es que eso es así. Y en Gran Canaria el 82% de las personas que habitamos allí vivimos en municipios gobernados o cogobernados por el Partido Popular. Yo sé que a ustedes esto no les gusta nada, pero esto es así. Solo 12 municipios, y usted creo que hablaba de 16. Pues, mire, ni tantos son, porque estamos hablando del 83% de los ciudadanos. Yo no sé si esto a usted le servirá para aclarar esa duda que tenía, pero yo creo que es evidente.

Y lo mismo le puedo decir de municipios de la isla de Tenerife o de la isla de Fuerteventura. Los hay de todos los colores. En Gran Canaria más porque allí hay más municipios gobernados por el Partido Popular.

Muchas gracias.

**6L/C-0190 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA.**

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Siguiente comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre energía solar térmica.

En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Gutiérrez Arteaga.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA:** Gracias, señor presidente.

No voy a utilizar mi turno de alusiones porque entiendo que la comparecencia esta es más interesante, pero, sin lugar a dudas, sí le digo que el motivo de mi ausencia estaba más que justificado, y ya que soy mujer y concilio mi vida laboral, profesional y política adecuadamente. No me dedico a irme de aquí a viajes cuando tengo señalada una comparecencia de control en el Pleno.

Siguiendo con la comparecencia que me ocupa en la mañana de hoy, que es la tarde de hoy, perdón, me parece muy interesante que el señor consejero nos explique los objetivos que tiene su consejería respecto a la energía solar térmica. Dado que el

estado de desarrollo de esta energía en Canarias solo alcanza el 40%.

Según los antecedentes que hemos podido recabar, documentación que nos ha remitido su propia consejería, el plan que está en vigor abarca los años 94-2000 y hubo una revisión después interna hasta el 2002. En ese plan se preveía en el año 94 se estimaba que estaban colocados 47.000 metros cuadrados de paneles solares, que suponía el 18% del territorio nacional, y también apuntaba este plan la necesidad de cambios profundos y una promoción pública para fomentar este tipo de energía en toda la comunidad, empezando por el mapa de radiación solar para dimensionar correctamente estas instalaciones. También indicaba el tipo de fábrica y el impulso del empleo tanto en fabricación como en instalaciones.

Esta energía, sigo con el plan del año 94, tendría como mercado principalmente lo que es el agua sanitaria, el agua caliente sanitaria, dedicada al sector doméstico, turístico y climatización de piscinas. En el año 94 se detectó que el 51% de estos paneles se habían colocado entre el 82 y el 87, y sufriendo un franco retroceso en el año 88. Siguiendo con este mismo plan, se denunciaba que muchos de los paneles solares colocados estaban fuera de servicio o en condiciones deficientes, razón por la que no cumplía su objetivo. También se denunciaba la falta de preparación de los instaladores y la falta de conocimiento de los mismos a la hora de mantener los paneles solares. Y concluyendo decía que en Canarias había que invertir a nivel público lo máximo para conseguir de una vez que esta energía se implantara. A nivel de inversiones se calculaba en los períodos del año 94 al 2000 una inversión total de 48.299 millones de pesetas para todas las energías renovables, destinada a la energía solar térmica un 6'3, y concretamente el objetivo de esta energía era instalar 6.500 metros cuadrados por año hasta alcanzar un total de 80.000 metros cuadrados en el año 2005. Las acciones complementarias se dividían entre divulgación e incentivo, y sobre todo legislativo a la hora de obligar las instalaciones, a los edificios nuevos, las instalaciones de energía solar, tanto en el sector público como en el privado. El borrador del plan energético, siguiendo esta misma línea de fomento de las energías renovables, como no podía ser de otra manera, propone seguir con Procasol, si bien entendía que había que ser mucho más ágil, flexible, continuado en el tiempo y sencillo para los usuarios. También proponía la obligatoriedad de las instalaciones en las viviendas de uso particular, en los hoteles en el 2005 con carácter obligatorio, y en todos los edificios públicos a partir del 2010. Y preveía para el año 2005 una superficie total de paneles solares de unos 76.542 metros cuadrados que multiplicarían por 6 hasta el 2011, suponiendo un total de 250 metros... 50.000 metros cuadrados.

Esta comparecencia, aparte de todos estos planes que hay a nivel de Canarias, sí tiene una importancia, el código de la electrificación del año 2005 que prevé que de forma obligatoria todas las instalaciones de paneles solares, los edificios nuevos que se implantarán entrarán en vigor a partir del año 2005. Y para Canarias concretamente se prevé que debe cubrir 250.000 metros cuadrados en paneles solares.

Por todo esto, señor consejero, solicitamos que nos aclare si se han tomado o piensa tomar algún tipo de medidas para alcanzar estos objetivos previstos para el año 2005. ¿Cuál es la evaluación del Plan de Energías Renovables, concretamente lo que se refiere a energía solar térmica para el año... del Plan que se acababa en el 2002? ¿En qué situación estamos en la actualidad? ¿Cuántos metros cuadrados de paneles solares térmicos existen? ¿Cuántos funcionan? ¿Cuánto es el ahorro en toneladas equivalentes de petróleo? ¿Qué mecanismos de coordinación existe con otras consejerías? Y esto se lo preguntamos porque hace poco discutimos en este Parlamento una proposición no de ley instando al Gobierno a reglamentar y complementar lo que es la Ley de Instalaciones..., de preinstalaciones; sin embargo, el representante de su grupo dijo que no solo era obligación de la Consejería de Industria, que también era obligación de otras consejerías, pero está claro que su consejería es la energía, con lo cual también interesamos que nos conteste sobre la coordinación con Educación para fin de regular todo lo que es la formación de instaladores eléctricos, con Agricultura para fomentar el uso de energía solar térmica en explotaciones agrícolas, con Obras Públicas para obligar a las viviendas de protección oficial a que tenga la instalación hecha, con Medio Ambiente para evitar impactos, el impacto medioambiental y, sobre todo, con el Estado a la hora de cumplir los objetivos.

Por todo ello, consejero, esperamos que en esta tarde nos conteste los objetivos de su consejería en esta energía.

Nada más.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría.

Tiene la palabra en nombre del Gobierno el señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López):** Gracias, señor presidente.

Desde que Prometeo, no el de la Consejería de Asuntos Sociales sino el griego, robó el arte del fuego a Efestos para dárselo al hombre, casi toda la energía consumida por éste viene del sol: el carbón, el petróleo, el gas, originariamente fueron o se desarrollaron gracias a la radiación solar, incluso es el responsable de los ciclos hidrológicos, de las corrientes de

viento, de lo que mueven los aerogeneradores, incluso de las centrales hidráulicas. La tierra y la atmósfera recibe diariamente 1'7 por 10, es decir, 170 billones de kilovatios de radiación, de forma que si se pudiera convertir en útil, en energía útil, la radiación que incide en un 1% de la tierra y solamente se aprovechara el 10% podíamos tener aquí energía para 10.000 millones de personas, para necesidades de 10.000 millones de personas. Desgraciadamente, la naturaleza de esta fuente de energía plantea muchos problemas técnicos y, sobre todo, económicos que hacen imposible esta utopía, pero probablemente la conversión térmica es la forma más antigua de utilizar la radiación solar. Consiste en una superficie oscura orientada al sol que absorbe la energía, se calienta y en un colector plano lo transmite al vector, al fluido. Este tipo de energías para preparar agua caliente sanitaria es técnicamente factible y en climas como el de España, y más aún en el de Canarias, desde luego económicamente muy interesante. Si a esto le añadimos la limitación de recursos energéticos propios que tenemos en nuestras islas, el desarrollo de nuevas tecnologías que estamos tratando de poner en marcha, de estimular para incrementar nuestra diversificación con respecto al ahorro energético y con respecto a la energía, desde luego, obtenemos la conclusión de que estamos ante un panorama ciertamente retrasado con respecto a lo que es el desarrollo de la energía solar térmica en Canarias dada la calidad de la que disponemos.

Como muy bien decía su Señoría, en el año 97 esta consejería puso en marcha el programa Procasol, un programa de promoción de instalaciones solares en Canarias, con el propósito de incentivar este mercado que consiste en obtener mediante este sistema, que de manera simple describí, agua sanitaria, agua corriente sanitaria, pues a una cierta temperatura, digamos, doméstica.

En Canarias actualmente existen 65.000 metros cuadrados de superficie de paneles solares. Esto representa en el total de superficies solares en nuestro país alrededor de un 14 o un 18%, creo que decía usted. Para que tengamos una idea de este retraso que tenemos, ya no solo en Canarias sino en España, países como Alemania, con una mucho menor incidencia solar, cuentan del orden de 4'5 millones de metros cuadrados de superficie. Esto solamente a título de información, para situarles.

El programa Procasol, que es el principal instrumento con el que cuenta el Gobierno de Canarias para promocionar, para desarrollar este tipo de implantación de energía solar térmica, está promovido por esta consejería y gestionado por el Instituto Tecnológico de Canarias, adscrito también a este departamento. Este programa permite adquirir al usuario, al ciudadano, al contribuyente, un sistema solar térmico para la producción de agua caliente en unas condiciones económicas muy favorables, se puede acoger a tres modalidades. En primer lugar, está la

subvención al metro cuadrado, la cuantía de esta subvención, pues, va a repercutir en la disminución del coste total de la disminución, y la cantidad también a percibir está en función de los metros cuadrados de superficie útil; en segundo lugar, también hay una ayuda para costear el tipo de interés, y en esta modalidad le permite al ciudadano pagar una parte de su instalación, denominada un coste financiable, mediante un préstamo suscrito por cualquiera de las entidades colaboradoras de programas en tres años, asumiendo el Procasol los intereses y los gastos de apertura de dicho préstamo; y luego también hay una modalidad que combina la primera, la subvención al metro cuadrado, y también la ayuda a asumir el tipo de interés.

Este programa establece un límite que determina la financiación y la subvención que corresponde a una instalación, y a este programa se pueden acoger tanto personas físicas, comunidades de vecinos, corporaciones locales, empresas públicas, privadas, etcétera.

El usuario, una vez realizada la instalación, abonará a la empresa instaladora el importe del IGIC más la subvención solicitada, y la cantidad de recursos propios, si la hubiere. La entidad financiera le concede el préstamo al usuario, cuyo importe coincidirá con la cantidad a financiar, el coste financiable. Por su parte, el usuario amortizará el principal del préstamo mediante cuotas constantes en los tres años de vigencia. El Procasol abona, finalmente, a la entidad financiera los intereses más los gastos de apertura, una vez haya sido verificada la instalación.

En cuanto a la planificación, y en función de los próximos años, vamos a depender del Programa Operativo de Canarias, que está vigente del año 2000 al 2006, en concreto el eje 6, medidas 9 y 10. Este marco para el ejercicio 2005 se está tramitando actualmente por este departamento la convocatoria anticipada, de tal manera que este tipo de subvenciones se puedan poner ya en manos de los ciudadanos interesados para, digamos, una pronta ejecución de las obras.

Para 2005 vamos a contar con una cuantía de 945.000 euros, esto también supone un aumento razonable con respecto a lo que se ha venido dando en estos años atrás. Si me pregunta ¿suficiente? ¡No!, insuficiente, pero, de momento, estos son los recursos que tenemos, y todo lo que le puedo decir es que hemos subido en esta cuantía, porque también consideramos que es una vía de diversificar nuestra dependencia energética, y desde luego producir ahorro energético con un recurso natural además que tenemos en mucha cuantía y en mucha calidad.

Para el año 2006, que es el último periodo considerado, la anualidad prevista dentro de lo que es el Programa Operativo de Canarias 2000-2006, va a ascender a 2.500.000 euros. Aquí también podemos ver

que del año 2005 al 2006 va a haber un incremento muy importante, y desde el punto de vista de lo que han sido la ejecución y la disponibilidad de créditos, desde el año 97 hasta el año 2004, y también desde el punto de vista de la superficie útil de metros cuadrados, le puedo decir, con cargo a estas ayudas, le puedo decir que en el año 97 existía, crédito disponible, 234.394 euros; en el año 2004, 688.500 euros; en el año 2005, 945.000 euros; y respecto a la superficie útil en metros cuadrados, en el año 97, 875 metros; en el año 2004, 5.424 metros, pasando del año 2003 al 2004 o incrementando en más de 1.800 metros, totalmente insuficientes, de acuerdo, pero créame algo Señoría, esto –como usted apuntaba– es una tarea conjunta del Gobierno de Canarias y de distintas áreas, pero también del Ministerio de la Vivienda del Gobierno socialista, que ha de hacer también sus deberes para que la energía solar térmica en Canarias pueda realmente estar a la altura de lo que le corresponde.

Muchas gracias.

*(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Mixto no hace uso de la palabra; por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Aguiar.

**El señor AGUIAR RODRÍGUEZ:** Señor presidente, Señorías, buenas tardes. Gracias consejero por comparecer ante esta Cámara.

Bueno, Señorías, yo creo que todos, sobre todo en los últimos tiempos, estamos concienciados de la importancia que tienen estas nuevas tecnologías que nos van a permitir energías limpias para cumplir con objetivos internacionales como es el Protocolo de Kioto. Como bien explicaba la portavoz del Grupo Socialista, desde el año 94 se vienen llevando a cabo una serie de medidas y planteándose una serie de cuestiones para conseguir –como bien decía– unos objetivos que lógicamente, según la portavoz socialista, no se consiguen, pero que, desde luego, sí que se han planteado fórmulas, sí que se han dado alternativas y sí que, desde luego, ha habido trabajo, digamos que dirigido a conseguir estos objetivos. Por parte del señor consejero también se daba una amplia explicación, no solo de lo que supone la energía solar térmica en términos técnicos sino de aquellas medidas que desde la consejería que preside se están llevando a cabo, concretamente desde el año 97 con Procasol y dirigido por el Instituto Tecnológico de Canarias, para incentivar a todas aquellas personas o a cualquier tipo de asociaciones para implantar definitivamente este tipo de energías en Canarias.

Lógicamente, yo creo que estamos de acuerdo todos los grupos de esta Cámara en la necesidad de la implantación de estas energías, que estamos de acuerdo desde luego que hay que hacer un

esfuerzo, que estamos –y bien lo explicaba el consejero– atrasados con respecto a otros países europeos –el caso que ponía el consejero de Alemania– que, si bien, no dándose las mismas condiciones que podemos tener en Canarias, nos adelantamos en ese sentido; y yo creo que, sinceramente, al margen del debate político y al margen de todos aquellos puntos de vista de los que están a un lado u otro, yo creo que no es solo competencia de la Administración implantar este tipo de energías. Y quiero aclarar esto de que no es solo competencia de la Administración.

Señorías, les puedo garantizar que Procasol es un buen plan, que Procasol tiene unos incentivos económicos. Digamos que para una vivienda de cuatro personas se necesitan del orden de 3 a 4 m<sup>2</sup> de este tipo de instalación, con un coste económico aproximado a 500.000 pesetas, y que, de esas 500.000 pesetas, Procasol afronta 200 –permítame que hable en pesetas y en estos términos para comprendernos–, y que las restantes 300 están exentas de cualquier tipo de interés, incluso las comisiones de apertura las asume el plan. Y así y todo, no se están obteniendo los resultados que se pretenden. Y yo creo que estamos obviando una cosa muy fundamental. Antes, en la intervención de la portavoz socialista, hacía alusión a una iniciativa parlamentaria que habíamos debatido en pasados plenos con respecto a la preinstalación en edificios y que, lógicamente, yo entendía –y sigo entendiendo– que el problema de las energías alternativas en el caso que nos ocupa hoy de la solar térmica, no es solo de una consejería; yo creo que en Vivienda también, porque van a ir ubicadas en viviendas; creo que lógicamente de esta consejería, que es motivo de la comparecencia porque estamos hablando de energía; también porque lo que perseguimos es competir, llegar a los acuerdos internacionales, como es el Protocolo de Kioto, por lo tanto es una medida medioambiental, también la Consejería de Medio Ambiente, y yo creo que es una tarea de todos.

Por lo tanto, y concluyo, que veo que se me termina el tiempo, haciendo una pequeña conclusión. Señorías, es un reto, creo que todos estamos de acuerdo con él; hay varias maneras de resolverlo. Yo creo y entiendo que hay una parte de responsabilidad por parte de este Gobierno y por parte de la consejería que hoy comparece; creo que está dando respuesta a ese compromiso poniendo en marcha Procasol y no solo poner en marcha un plan informativo sino además aparejado de cuantías económicas; también creo que pasa muy mucho, si queremos que esto se consolide, por un buen programa de educación ambiental, que surja esa conciencia ciudadana para que se instale este tipo de energías; y luego ya no nos queda sino otro camino –que esto sí que no lo sé yo y me gustaría que el consejero, y con esto termino, señor presidente, me

contestara en su próximo turno—, solo quedaría otro camino, porque preinstalaciones para quien se quiere acoger; aquí no se puede obligar a nadie a este tipo de alternativas, por lo menos con la legislación que hay hoy, entonces yo pregunto ¿a quién corresponde, si se cree y se quiere que lo oportuno es imponer este tipo de energías? Yo creo que no le corresponde ni al Gobierno de Canarias ni a la consejería, no lo sé con certeza. Por lo tanto termino y ahí le dejo esta pregunta, señor consejero, haber si usted me puede responder.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Coalición Canaria tiene la palabra el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Es obvio —y hoy hemos tenido dos temas de energía— que el tema energético nos preocupa a todos. Yo oía al señor consejero y cuando hablaba del mítico Prometeo, yo quisiera recordar que aquí antes que Prometeo alguien resolvió el problema del aprovechamiento de la energía, que es el ciclo Kelvin y la función clorofílica de los pequeños cloroplastos. Es la naturaleza, ha sido mucho más sabia que el hombre, y tiene un aprovechamiento energético muchísimo mayor las plantas, por supuesto incluso las plantas elementales del fitoplancton que lo que no hemos sido capaces los humanos. Con ello quiero decir que el problema de la energía es un tema que hay que verlo en modo global, también es cierto que hoy en día todo el mundo emite la llamada “hipótesis gayá”, que la tierra como tal es una especie de organismo vivo donde las entradas y salidas energéticas están compensadas. Si no, mal nos iría, pues, nos iríamos calentando, calentando, calentando, y nos cocinaríamos en nuestra propia salsa.

Por lo tanto, lo que estamos planteando aquí es qué hacer o de qué manera disminuir el consumo energético. Y yo quisiera decir una cosa: que la mejor medida es el ahorro energético, y el ahorro energético es mucho más que los paneles solares. El ahorro energético, por ejemplo, quiere decir que la calidad edificatoria sea tal que tengamos ahí aislamientos en los edificios, que por lo tanto necesitamos menos del aire acondicionado en los veranos. Nosotros aquí, afortunadamente, no necesitamos calefacción. Los paneles fotovoltaicos todavía tienen mucho que evolucionar. Y, por lo tanto, nos estamos apegando a lo que es la producción de los paneles solares para lo que llaman calentamiento sanitario, agua sanitaria.

Y yo digo, ¿ahí se ha planteado alguien quién puede? Nosotros ya en este Parlamento establecimos la obligación de que todas las edificaciones tienen que

tener las instalaciones preparadas para el establecimiento de este tipo de actividades. Es decir, no puede haber una edificación nueva que no tenga establecido los lugares, porque tiene que transcurrir todos y cada uno de los conductos del transporte.

A mí me parece que no sería nada difícil que en las normas de calidad de la construcción —vean que la Ley de Vivienda establecimos que con carácter transitorio se aplicarían las normas de calidad de la edificación del Estado en tanto en cuanto la Comunidad Autónoma editara la suya—, se establecieran ese tipo de obligaciones para determinados edificios, como pueden ser los grandes bloques de viviendas, pueden ser los hoteles, pueden ser otro tipo de instalaciones.

Porque, Señorías, es francamente llamativo que nosotros, que nos sobra sol, estemos consumiendo energía eléctrica para calentar el agua sanitaria, cuando sencillamente, miren lo fácil que es, no ya solo por las ayudas que presta la Administración sino porque realmente es un proceso tecnológicamente sencillo. Si estuviéramos hablando de transformar energía eléctrica de paneles fotovoltaicos, ahí hay que esperar todavía 20 años, pero simplemente calentar el agua, almacenarla y utilizarla es una cosa muy sencilla.

Yo animo a la consejería que siga en esta línea. Y creo que efectivamente este es un tema que va más allá de la Consejería de Industria, va a la Consejería de Infraestructuras, que yo creo que tendría que avanzar en la definición de la calidad edificatoria al respecto, como también la de Medio Ambiente. Pero no fijemos todo al calentamiento del agua por el sol, empecemos por evitar que necesitamos calentarla; es decir, empecemos a evitar que no perdamos energía inútil o que tengamos los edificios tan mal aislados que una simple oscilación exterior nos obligue a estar consumiendo energía eléctrica para utilizar el aire acondicionado, al que todos nos hemos mal acostumbrado.

Señor consejero, yo le agradezco su información, y espero que siga en esa línea y que llame a sus compañeros de Gobierno para que todo el mundo coopere en esta operación, porque es una operación que no solamente, como aquí se ha dicho, bajo el punto de vista energético tiene sentido sino lo tiene en sentido en cuanto a la disminución del consumo eléctrico, en cuanto a la disminución de la emisión de dióxido de carbono, y por lo tanto estamos no en la racionalidad de Kioto pero en la racionalidad de lo que debe ser la conducta humana, que es utilizar racionalmente los recursos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría.

Para un turno de réplica, en nombre del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra la señora Gutiérrez Arteaga.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA:** Gracias, señor presidente.

Una de las preguntas que esperaba que fuera respondida por el señor consejero era precisamente la coordinación con el Estado. Le acabo de adelantar que en el año 2005 la ministra de la Vivienda tiene previsto que entre en vigor el Código de la Edificación. El Código de la Edificación prevé la obligación de la instalación en todos los edificios de energía solar térmica, y no como nosotros, que estamos discutiendo todavía en esta Comunidad la preinstalación y en Madrid están aprobando ya la instalación. Entonces, una de las preguntas que no me ha respondido es cómo prevé alcanzar los objetivos que se ha propuesto la ministra de la Vivienda en el sentido de que Canarias de aquí a 2010 cuente con 275.000 metros cuadrados de paneles solares.

Ese es uno de los objetivos. El tema del retraso: estamos de acuerdo. También hay retrasos porque no ha habido, ni veo, voluntad política de corregir este tipo de dejación en una Comunidad donde el sol nos sobra, no se haya aprovechado este tipo de energía a sabiendas de lo mal que lo estamos pasando en esta materia, y me remito... Usted ha reconocido en la tarde de hoy que hay 65.000 metros cuadrados de paneles solares, yo le digo que de esos 65.000, 30.000 no funcionan o funcionan mal, y si tampoco hay un seguimiento ni una inspección en esta materia. No podemos estar dando cifras si realmente no tenemos por parte de la consejería un servicio de inspección que controle estos paneles solares, y esto no lo digo yo, lo dice el Plan del año 94, del 2000, lo dice el Pecan y lo dicen todos los estudios técnicos que constan en la consejería: que la mitad de los paneles puestos no funcionan.

En el 2001 se aprobó la ley que obligaba a la preinstalación, pero todos sabemos que la hemos discutido aquí y sin embargo en Madrid estamos hablando ya de la obligación de la instalación a partir del próximo año.

El tema del Procasol, el Procasol nació, como todo, con muy buenas intenciones, pero se ha quedado en eso, en muy buenas intenciones. Y le digo que la cantidad destinada a Procasol no es suficiente, más del 50% de las solicitudes quedan sin ser atendidas por falta de presupuesto, se subvencionan más los equipos de termosifón, que son los más dañinos para el medio ambiente y los más baratos, se subvencionan más que los equipos bolsados que tienen mayor eficiencia, son más caros y están más integrados. La gestión y el procedimiento Procasol es lo que recibe más críticas porque todos sabemos, señor consejero, que se otorgan en este mes y hay que justificarlo antes del 15 de diciembre de 2005, digo, perdón, de 2004, con lo cual en un mes y medio hay que justificar la subvención y esa crítica no es que la hagamos nosotros, que consta en todos los

planes de energías renovables, que hay que agilizar y que hacer una subvención de forma permanente si realmente se quieren aplicar las energías solares; y si no, mire usted, con la prisa que se dio en tramitar la gestión de la eólica podía hacer lo mismo y darle un impulso a la energía solar térmica.

Otro tema importante que ya notaba la deficiencia del año 97 es el mapa solar térmico. ¿Cómo estamos hablando de energía solar térmica si todavía no hemos sido capaces de realizar el mapa, que lo preveía el Plan del año 94, y no se ha hecho porque faltan medios económicos, no se ha hecho porque el ITC está encargado y no hay recursos económicos para terminarlo? Primero vamos a empezar las cosas por el principio, porque si no tenemos la facultad de dimensionar los paneles ¿cómo estamos hablando de retraso? No hay voluntad política de llegar realmente a creer en las energías renovables.

Otro tema que lleva aparcado en la consejería es el Reglamento de Instaladores de Energía Solar. De este reglamento hay un borrador de hace seis o siete años que tampoco ha salido adelante. A ver si en esta segunda comparecencia nos contesta en qué trámite está.

Otro tema importante, señor consejero, es que en la zona ZEC no se prevé la instalación de este tipo de fábricas, entendemos que es un instrumento que tenemos importante, ya no solo para lo que es fomento de energías renovables sino la creación de empleo y de industria que es también una iniciativa que debe tomar en parte su consejería.

Y, por último, también nos gustaría que nos aclarase si la fábrica de paneles solares que en el año 94 se instalaron, que eran en concreto dos, concretamente dos, si esa fábrica ha subsistido a la dejación por parte del Gobierno de fomentar este tipo de energías y han tenido que cerrar alguna, si se han perdido empleo en esta materia y si por parte de la distribución en los instaladores se han perdido o se ha ganado empleo tan necesitados que estamos sobre todo en el sector industrial, como usted sabe más que yo, por todos los indicadores económicos al respecto.

Nada más, señor consejero.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría.

Por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Soria López):** Gracias, señor presidente.

Efectivamente, la Ley 1/2001, de 21 de mayo, recoge las condiciones para la construcción de edificios aptos para la utilización de la energía solar. Esa ley creo que hace dos, tres semanas hubo con ocasión del debate de la proposición no de ley para el desarrollo reglamentario de esta ley tenía que

entrar en vigor, tenía que desarrollarse el reglamento a partir del año 2002 y sería de obligatoriedad a partir del año 2006, desde el año 2002 hasta el año 2006. Eso no significa que es que aquí estemos defendiendo el estado actual en el que se encuentra, pero sí creo que es importante tener en cuenta también qué legislación hay al respecto a nivel estatal, concretamente la *Ley 38/99, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación*, que establece tres requisitos básicos respectivamente a la funcionalidad, la seguridad y la habitabilidad. Respecto a este último apartado –la habitabilidad– se encuentra un requisito de ahorro de energía cuyo objetivo es conseguir un uso racional de la energía necesaria para la utilización en los edificios reduciendo a límites sostenibles su consumo, y conseguir asimismo que una parte de dicho consumo proceda de fuentes de energía renovable. Y en este marco es en el que se ha estado desarrollando el Código Técnico de la Edificación, que creo que usted ha mencionado anteriormente, y que contempla cinco exigencias básicas. Por eso le digo que es muy importante no solo dotarnos de una legislación en Canarias, sino también que esa legislación vaya respaldada, o por lo menos coincida con la que hay a nivel estatal y que ésta además se ponga en marcha.

Dentro de estas cinco exigencias del Código Técnico de la Edificación, la exigencia HE-4, que corresponde a la contribución solar mínima de agua caliente sanitaria en los edificios con previsión de demanda de agua caliente sanitaria, ya hace referencia a una parte de las necesidades energéticas térmicas derivadas de esa demanda, se cubrirá –dice– mediante la incorporación en los mismos de sistemas de captación, almacenamiento y utilización de energía solar de baja temperatura, adecuada a la radiación solar global de su emplazamiento, y a la demanda total de agua caliente del edificio. Los valores de aporte solar derivados de esta exigencia tendrán la consideración de mínimos, sin perjuicio de valores más estrictos que puedan ser establecidos por administraciones competentes, como es el caso de la Comunidad de Madrid, de Valencia, de Cataluña, que han establecido sus propias ordenanzas con respecto a estimular, o en relación a estimular este tipo de energía.

El posible desarrollo reglamentario de esta ley no puede, como decía, obviar en ningún momento la evolución de la legislación básica estatal. En cualquier caso, la entrada en vigor del Código Técnico de la Edificación obligaría a adaptar a nuestra ley, a la Ley 1/2001, exigiendo la instalación de equipos solares, al menos los supuestos planteados en el mismo. A pesar de ello, a iniciativa de la Dirección General de Industria y Energía de esta consejería, se solicitó del resto de consejerías que tienen que decir y acordar conjuntamente con ésta cuáles son los cauces necesarios para el desarrollo

y aplicación de la ley, el nombramiento de un representante para formar un grupo de trabajo que estudiara el desarrollo reglamentario de la ley. Una vez se realizaron los distintos nombramientos de las distintas consejerías, se convocó en repetidas ocasiones a dichos representantes. Finalmente, el 22 de febrero del año 2002 se reunió por primera y única vez el citado grupo. Estamos hablando del año 2002.

De cualquier manera, yo quisiera decirles que en la primavera del año 2002 el Ministerio de Fomento, en aquel entonces Gobierno del Partido Popular, presentó a audiencia de los interesados un primer proyecto de Código Técnico de Edificación, que estuvo abierto a comentarios hasta finales de ese mismo año. Durante los meses siguientes, se procesaron y estudiaron alrededor de 3.000 alegaciones recibidas, dando lugar a un segundo proyecto que aborda ahora mismo su fase final de tramitación. El segundo proyecto, este segundo proyecto de Código Técnico de Edificación, se remitió oficialmente por la antigua Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo del Ministerio de Fomento a los Servicios de la Comisión Europea en Bruselas, según se establece en el Real Decreto 1.337 del 99, por el que se regula la remisión de información en materia de normas y reglamentaciones técnicas. El periodo para esta información es de tres meses, desde su recepción en Bruselas, y este periodo se cumplió el 26 de abril de 2004. Estamos a 21 de diciembre de 2004. Yo no sé a qué objetivos usted se refiere cuando habla del Ministerio de la Vivienda y de su ministra, pero sí le puedo decir que en esta materia, desde el 26 de abril hasta ahora, no ha sacado todavía el Código Técnico de la Edificación, básico, por otra parte, para poner en marcha el reglamento de nuestra Ley 1/2001, que fue motivo de una proposición no de ley hace dos o tres semanas.

Le digo esto porque yo le animo a que se dirija al Ministerio de la Vivienda y les inste a una agilización en la aprobación definitiva de este código. Además, si le sobra tiempo, también le animo para que pase por el Ministerio de Industria, y de paso le pregunte cuándo van a aprobar de una vez las órdenes ministeriales que posibiliten el desarrollo de la liberalización del mercado energético en Canarias, al amparo del Real Decreto de los sistemas eléctricos extrapeninsulares.

Si tiene además tiempo, también le insto a que pregunte cuándo van a terminar la planificación energética nacional, para que también nosotros en Canarias podamos adaptar eso que a su Señoría tanto le gusta, el Pecan; y si de paso le preguntan por el Libro Blanco de la energía, pues yo creo que tampoco vendría mal para ver cuáles son los planes que tiene el ministerio a este respecto.

Y un apunte ya final con respecto a lo que es su información o su solicitud de información. Existe

una página *web*, [www.códigotécnico.org](http://www.códigotécnico.org), donde usted podrá comprobar toda la información referente al Código Técnico de la Edificación, y que le vuelvo a insistir, desde el 26 de abril está parado y necesitamos ese código técnico para poner en marcha el reglamento y la Ley 1/2001.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor consejero.

**6L/PNL-0097 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS RESOLUCIONES DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL DE DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposiciones no de ley. Proposición no de ley del Grupo Socialista Canario, sobre las resoluciones de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural de demolición de edificaciones.

Por el grupo proponente tiene la palabra el señor Pestana.

**El señor PESTANA PADRÓN:** Buenas tardes Señorías. Tiempos de gripe, ¿eh?, que nos afectan a todos, perdonen por mi voz.

Intervengo en nombre de mi grupo para exponerles la proposición no de ley que hemos presentado con relación a las medidas de subvención de los expedientes de demolición de edificaciones no amparadas por autorizaciones, como consecuencia fundamentalmente del debate de la admisión a trámite de la iniciativa legislativa presentada por el Cabildo de El Hierro.

Quiero recordarles que hubo en ese momento informes negativos de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, de la propia Consejería de Medio Ambiente, y del propio Gobierno. El 27 de octubre, en la Comisión General de Cabildos, también se manifestó, y como consta también en la tramitación de la proposición de ley, la oposición de los cabildos de Gran Canaria y de Tenerife; y el 25 de noviembre esta Cámara admitió a trámite esa proposición de ley del Cabildo de El Hierro, además por unanimidad, una cosa que al principio parecía que no iba a ser así, se adoptó finalmente por unanimidad; y yo creo que hay una coincidencia de todos los portavoces de los grupos de que parte del texto legislativo de iniciativa legislativa que se presentaba no era compartido por esta Cámara, y algunos temas yo creo que eran razonablemente aceptados por todos los grupos, como eran excluir de ese proceso de regularización a aquellas edificaciones que estuvieran en espacios naturales protegidos, en zonas de dominio público e incluso en áreas de servidumbre ese dominio público.

Por tanto yo creo que hay un punto de partida razonable entre todos los grupos políticos. El día 30 de noviembre, fruto de, un poco, la preocupación de un colectivo importante de vecinos de nuestra Comunidad Autónoma, al ver que la adopción de esa decisión por parte del Parlamento de admitir a trámite la iniciativa legislativa no producía un efecto de suspensión de medidas, las más duras al menos, las de demolición, con relación a esos expedientes fundamentalmente de la Agencia del Medio Urbano y Natural, por eso nosotros presentamos esta proposición no de ley instando al Gobierno a que, por razones de equidad, de justicia material, porque, Señorías, no estamos hablando al final de tonterías, hay un colectivo importante de ciudadanos que tienen la espada de Damocles de órdenes de demolición, ahora mismo o de forma inmediata en los próximos meses, y que, si este Parlamento, en coherencia con la admisión a trámite de esa iniciativa legislativa, permite un cierto proceso de regularización o de legalización de esas viviendas, de esas edificaciones, pues es posible, es muy posible, que en ese trámite esas viviendas estuvieran ya demolidas, con lo cual no se podrían amparar; y detrás de esto hay, como siempre, como hemos dicho, ciudadanos detrás que nos piden también esa sensibilidad que nosotros estamos pidiendo al Gobierno de Canarias con esta proposición no de ley.

Y miren, el marco actual —yo he visto las declaraciones del consejero en los medios de comunicación—, el marco actual da muy poco margen. Porque para plantear que simplemente con el planeamiento, en virtud del marco legislativo actual, se van a proceder a legalizar la inmensa mayoría de estas viviendas, pues, para eso no haría falta para nada la admisión a trámite, y yo creo que sí, y soy un profesional de este tema, he llevado en el Cabildo Insular de La Palma ese tema y yo les digo que sí, porque, tal y como ha funcionado, con los criterios restrictivos de delimitación de los espacios, de los asentamientos rurales o agrícolas, que es el marco que nos permite actualmente nuestra legislación, que es el único sitio donde se pueden aprobar, autorizar edificaciones residenciales, pues yo creo que es insuficiente para todo ese conjunto de expedientes que hay en Canarias. Y por eso entiendo que el Parlamento, sensible a esa cuestión, ha permitido la admisión a trámite de esa iniciativa legislativa.

Hay dos pinceladas que sí me gustaría comentarles además. Algunas de las propuestas que ha anunciado el consejero en los medios de comunicación, como es el suelo, ceder suelo o viviendas de protección oficial para los afectados cuando no se pudieran legalizar, pues, yo creo que, sinceramente y con el respeto que le tengo, porque además yo creo que es una persona que expresa una cierta tranquilidad en sus argumentos, que yo creo que detecta en esas manifestaciones que el Gobierno ha ido por detrás de la realidad. Simplemente que ha ido por detrás de la realidad y hay, de alguna manera, un sentimiento de culpa

por parte del Gobierno de Canarias, que yo creo que no es cuestión de hacerlo así. Yo lo que entiendo, y además me parece, lo ha dicho también un miembro de su Gobierno, de su partido, de los partidos que apoyan a este Gobierno, y es por la filtración que se hizo de un informe de la Agencia de Protección sobre las repercusiones a las administraciones públicas de este proceso, que pudieran derivar de este proceso de legalización. ¡Hombre!, primero, que muchas... sin conocer el informe, personalmente por lo que ha aparecido en prensa, nos parece mal que no se nos haya transmitido al Parlamento ese informe, que no haya estado incluso en los antecedentes de la proposición de ley del Cabildo de El Hierro, pero de alguna manera se filtra a la opinión pública un informe que lo que pretende es deslegitimar la decisión adoptada por este Parlamento. Yo creo que eso no es razonable, señor consejero. Hay elementos incluso, de lo que se ha filtrado de ese informe de la agencia, que no compartimos en absoluto, porque ningún proceso de regularización supone la excepción ni de las autorizaciones ni de las licencias ni del proyecto de legalización, el proyecto técnico de legalización, o incluso más allá, del canon que establece el actual texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales Protegidos de Canarias, cuando se habla de que entre el 5 y el 10% del valor de la edificación deberá abonarlo a los ayuntamientos. No hablamos de eso, incluso si queremos, se puede aclarar perfectamente si aprobamos definitivamente el texto final de esta iniciativa legislativa.

Por eso nosotros entendemos que no ha sido muy coherente con la decisión que se adoptó en este Parlamento. Usted, como decía también ante la opinión pública, ha sido parlamentario y yo creo que está fuera de lo que es el debate razonable en el que se manifiesta tanto el Parlamento como el propio Gobierno de Canarias.

Vuelvo a insistir en lo mismo: detrás de estas medidas, de la medida que pedimos de suspensión, están muchos ciudadanos, que piden una respuesta, además de la que ya empezó a dar el Parlamento de Canarias, adoptando la iniciativa legislativa, admitiendo a trámite la iniciativa legislativa de El Hierro, pero si no se produce una medida cautelar de este tipo, lo que va a producir es que el texto final, en los términos en los que se produjo el debate en este Parlamento, llegará muy tarde para muchos ciudadanos.

Gracias, Señoría.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda de los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Popular. Para la defensa de la enmienda, ¿entiendo que van a compartir el tiempo para defender la enmienda? (*Asentimiento de los portavoces.*)

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz de Coalición Canaria, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos presentado una enmienda a la proposición no de ley, pero quisiera decir, en primer lugar, que en el contexto en que aquí se acordó la admisión a trámite de la iniciativa del Cabildo de El Hierro, y con todas las puntualizaciones que aquí se hicieron sobre lo que era posible, lo que no era posible y lo que era deseable y lo que se podía alcanzar, a mí personalmente tengo que decir que no me ha parecido una actitud muy correcta el que el Partido Socialista, sin contar en absoluto con los demás grupos, se ha intentado adelantar con una proposición no de ley, que muy bien, uno, pues, puede entender que le da cancha política, pero que yo creo que lo que produce en realidad son dificultades para conseguir el debido consenso entre los partidos políticos, que debe existir en una situación como ésta, afectando a gran parte de los ciudadanos.

Dicho esto, a título de comentario y a título de advertencia, me gustaría centrarnos en nuestra enmienda. Nosotros lo que decimos en nuestra enmienda es que intentamos eliminar una serie de puntos que realmente creemos que no están dentro de la línea ni del espíritu que aquí se acordó. Y lo que decimos es que el Parlamento de Canarias, con relación a los expedientes sancionadores que están tramitando viviendas edificadas en suelo rústico no protegido sin las autorizaciones, lo que instamos al Gobierno es a que tome las medidas oportunas para evitar perjuicios irreversibles a los titulares de las viviendas, en aquellos casos en los que los planeamientos municipales, que estén en revisión o adaptación, permitan su legalización. Y todo ello —como no podía ser menos— en el marco jurídico-administrativo que aquí se establezca por este Parlamento como consecuencia de la proposición de ley.

Creemos que es coherente, creemos que es un mensaje al Gobierno para que tome las medidas, pero por supuesto no podemos adelantarnos, intentar adelantarnos a lo que va a ser un debate que ni siquiera se ha iniciado prácticamente en este Parlamento. Y dar por resuelto el problema de una manera o de otra, lo que produciría sería una falsa, yo diría, una falsa perspectiva de la solución. Nosotros creemos que efectivamente puede haber daños irreversibles. Cuando estos daños irreversibles realmente se pudieran corregir pura y exclusivamente porque el planeamiento lo podía permitir, pues que se paralicen los procedimientos.

Eso es lo que nosotros proponemos. Creemos que eso es coherente con la posición que manifestamos en el debate de toma en consideración. Creemos que es lo más correcto.

Y termino otra vez diciéndole al Partido Socialista que a veces intentar sacar partido político de temas sangrantes no creo que sea la política más adecuada en una comunidad como ésta.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Fernández.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Evidentemente este Parlamento, con un espíritu muy positivo, fue tomada por unanimidad, tomó en consideración la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Cabildo de El Hierro, aún siendo conscientes de las deficiencias técnicas de esa proposición de ley, pero con el espíritu de darle la vuelta que fuese necesaria para acometer, en la mayor amplitud posible, la resolución de todos los casos, tan numerosos en Canarias, en que se hallan sujetos tantos canarios.

La proposición no de ley presentada por el Partido Socialista se basa fundamentalmente y va dirigida casi exclusivamente al tema de suspender la demolición de las casas construidas ilegalmente y no entra más en otros supuestos, y yo creo que aquí es el menos preocupante en estos momentos. ¿Por qué razón? Los expedientes que están bajo la acción judicial, yo creo que el Gobierno no puede actuar de ninguna manera paralizando los actos judiciales. Eso tiene su trámite y ahí están. Aquellos supuestos que han terminado la fase judicial y hechos en una fase ejecutiva de demolición, yo creo que el Gobierno es bastante consciente para que la ejecución de sentencia en todo caso, la ejecución de sentencia en todo caso, porque es una cosa ya de voluntad propia del propio Gobierno, quede en suspenso, a ver qué pasa, durante la ejecución de esa sentencia, que puede ser un año, seis meses o lo que sea, pero no sería prudente, quizás, quizás no sería prudente que mientras haya un proceso legislativo en tal sentido en el Parlamento de Canarias se esté demoliendo alguna casa en algún sitio. Eso en aquellas casas que están ya en vía ejecutiva de demolición en sentencia firme. Por lo tanto, yo creo que eso queda en suspenso, sin ningún problema para el Gobierno ni ninguna acción legislativa al respecto.

Pero lo que no contempla la proposición no de ley es el resto de los casos. El resto de los casos en los expedientes abiertos, en los expedientes analizados, expedientes en vías administrativas, con propuestas de sanciones económicas bastante fuertes, bastante fuertes, que había que quizás, y posiblemente el Parlamento lo va a tomar en consideración, de reducir esas sanciones que actualmente figuran en los expedientes en curso o los futuros expedientes. Y como eso está sujeto a esa posible revisión, yo creo que esos expedientes deben sufrir una posible consideración en la vía administrativa por parte del Gobierno. ¡Hombre!, yo creo que es lo que proponemos en nuestra proposición no de ley. Precisamente ahí es lo que queremos contemplar, si leemos detenidamente nuestra enmienda a la proposición no de ley, que la del PSOE en este caso creo que no

es efectiva ni resuelve ningún problema, la otra sí puede resolver los problemas de los expedientes administrativos. ¡Hombre!, puede haber un expediente que tenga una resolución ya hecha por el propio consejero de ejecución de una sanción, una sanción monetaria bastante alta y que ya entre en la vía ejecutiva que ya es imparable. Pues antes de que entre en la vía ejecutiva, quizás sí hay que paralizar esa sanción económica para que no se produzca ese hecho irreparable por parte del Gobierno y que se vean afectados muchos canarios. Ahí quizás es donde más debe entrar el Gobierno.

Por eso es que en nuestra enmienda a la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista decimos muy claro: insta al Gobierno de Canarias a que tome las medidas oportunas—siendo el Gobierno consciente del problema que tenemos encima—, tome las medidas oportunas para evitar perjuicios irreversibles—está claro, está claro, perjuicios irreversibles, si se va a la vía ejecutiva, un tema que puede ser retenido y luego ya tiene que pagar, es una sanción considerable, pues ya es una medida irreversible, porque ya, una vez en la vía ejecutiva, ya no lo para nadie, y eso lo sabemos todos. Ahí es donde puede actuar—, irreversibles a los titulares de esas viviendas, en aquellos casos en los que los planeamientos municipales en revisión o adaptación permitan su legalización. Una parte de las viviendas, está claro, y el resto que es lo que se va a analizar más profundamente en este Parlamento. Todo ello en el marco jurídico-administrativo que se establezca por este Parlamento. Aquí no estamos predeterminando nada y qué es lo que va a salir de las medidas legislativas correctoras o transitorias—o como se quieran llamar— que este Parlamento determine. Por eso es que la enmienda cubre los casos más sangrantes, porque la proposición no de ley, si se aprobase en sus justos términos, resulta que no se podrían paralizar los expedientes judiciales de demolición. Se podrían paralizar los expedientes ejecutivos ya de proceder a la demolición de la vivienda, terminado el proceso judicial de apelaciones y demás, pero eso ya el Gobierno lo puede hacer tranquilamente, y no lo va a hacer, por lógica pura y dura, por lógica pura y dura. Por tanto, esta proposición no de ley, tal y como está aprobada, no resuelve el problema. La otra sí resuelve los problemas, que son los expedientes en vías de sanción económica, expedientes administrativos, que se puede, en todo caso, paralizar o, digamos, prorrogar de alguna forma que el Gobierno determine, por eso es que consideramos que esta enmienda va a contemplar con mayor claridad el que los canarios afectados por estos expedientes tengan una fórmula más tranquila, hasta que el Parlamento resuelva en todos aquellos casos que puedan ser legalizables en la fórmula que determine el propio Parlamento. Por eso creo que es defendible esta enmienda a la proposición no de ley presentada.

Nada más, y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posición sobre la enmienda por el grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Pestana.

**El señor PESTANA PADRÓN:** Bien.

Don José Miguel. No lo hacemos por demagogia, usted... ¡bueno!, aunque no habló de esos términos habló de la utilización, de adelantarse. Lo hacemos por el interés de los ciudadanos, no es un debate de carácter político, y nosotros le proponemos un debate político partidista, si ustedes quieren.

Aquí hay ciudadanos, y están presentes... (*Comentarios del señor Barragán Cabrera desde su escaño.*) Mire, me parece muy bien que a usted le parezca gracioso, pero hay mucha gente, muchísima gente...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Barragán, por favor.

**El señor PESTANA PADRÓN:** ...muchísima gente que tiene un problema serio con este tema. Bueno, bien.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Barragán, por favor, guarde silencio.

**El señor PESTANA PADRÓN:** Y por eso está esa propuesta por parte del Partido Socialista. Si no hacemos propuestas, mal la oposición; y si las hacemos, mal, se nos adelantan ¿no? Pues sí, las hacemos porque hay unos ciudadanos que el día en el que se admitió a trámite esa iniciativa legislativa, en contacto con el Gobierno, se dirigieron también a mí, hablen primero con el Gobierno, porque si se adoptaban medidas por el propio Gobierno nosotros no hubiésemos presentado esta iniciativa, no la hubiésemos presentado, y sin embargo, no hubo una reacción favorable.

Nosotros entendemos que hay claramente un problema con los ciudadanos, de un colectivo importante de ciudadanos, y nosotros estamos dispuestos a... entendiendo que la enmienda que presentan los grupos del Partido Popular y de Coalición Canaria, desde nuestro punto de vista, no solucionan los problemas que nosotros entendemos que se deben solucionar con la propuesta que nosotros realizamos, la proposición no de ley, nosotros ofrecemos la posibilidad de una transaccional que yo creo que resolvería, y participaríamos todos los grupos en su redacción, y le pido a la Presidencia, en su caso, si los grupos que han presentado la enmienda un pequeño receso para poder negociar esa transaccional.

De todas maneras, se las explico. El Parlamento de Canarias con relación a los expedientes sancionadores en tramitación a viviendas... de viviendas edificadas en suelo rústico sin las preceptivas autorizaciones, inste al Gobierno de Canarias a que tome medidas, las medidas oportunas, para evitar las demoliciones de las viviendas y perjuicios irreversibles

a los titulares de las mismas, a los efectos de que las administraciones públicas competentes puedan examinar los supuestos en los que la aprobación de la iniciativa legislativa del Cabildo de El Hierro en materia de viviendas emplazadas en suelo rústico pudieran derivar en una regularización o legalización de las mismas. En todo caso, quedarán exceptuadas de tales medidas las edificaciones ubicadas en espacios naturales, y zonas de dominio público.

Si les parece, estamos dispuestos para el consenso. En esos términos aceptaríamos.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, gracias, señor Pestana. El señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): No, sinceramente no.

Yo creo que produce confusión en los textos; en primer lugar, yo he oído los argumentos del portavoz del Partido Socialista, y me gustaría que viera la diferencia del día en que aquí se aprobó la toma en consideración y el día que él presentó esta iniciativa, a ver cuántos días habían transcurrido y con quién... en el día de ayer, o sea, me da la impresión que el contacto con el Gobierno fue más bien fugaz, porque al día siguiente de que salimos de aquí a las nueve de la noche, me parece, o a las ocho...

**El señor PRESIDENTE:** Señor González, perdón. Señor González...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): ¡No, no!

**El señor PRESIDENTE:** ...tenía el turno de la palabra...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): ...tenía que fijar mi posición...

**El señor PRESIDENTE:** ...a los efectos...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): ...¡sí, sí!

**El señor PRESIDENTE:** ...de si se admitía...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): ...pero para poder fijar posiciones...

**El señor PRESIDENTE:** ...la propuesta del portavoz del Socialista.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): ...hay que decir el por qué.

Entonces, bueno, me parece que como no sea aquel contacto nocturno poco hubo. Pero bien, no vamos a entrar en ese tema.

Yo creo que lo que nosotros planteamos aquí es claro. Usted sabe de sobra que las ejecuciones de demoliciones son siempre sentencias firmes del juzgado, no son decisiones de la agencia, y como ha dicho el portavoz del Partido Popular, en esta situación está claro que la ejecución de las sentencias puede tener una cierta flexibilidad en el tiempo, pero no obviamente irse contra... el incumplimiento de una orden judicial, porque ustedes saben que eso es un delito de denegación de auxilio.

Pero lo que usted plantea en la enmienda es una... confunde, confunde, nosotros no tenemos una idea muy clara de lo que estamos diciendo, es decir, queremos que...

**El señor PRESIDENTE:** Señor González, perdóneme un momento.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** ...defendemos...

**El señor PRESIDENTE:** No es el momento de explicar, perdón, señor González.

Ahora mismo no estamos en ese trámite, usted ha explicado la enmienda, el Grupo Socialista ha fijado su posición sobre la enmienda, y ha planteado la posibilidad de una enmienda transaccional, haciendo un receso.

Usted, entiendo de su intervención, que no acepta esa propuesta del Grupo Socialista, y por tanto creo que no es el momento de explicación, sino en su momento...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** ...de explicación de voto.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, señor presidente, yo no acepto...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** ... yo no acepto la enmienda, votaremos en contra si no se nos defiende y presentaremos mañana una exactamente igual en este Parlamento.

**El señor PRESIDENTE:** De acuerdo, señor González. Muchas gracias.

Entiendo, por tanto, que no cabe ese receso... Sí, señor Pestana... No, no, señor Pestana, ¿me ha pedido la palabra?, ¿a qué afectos?, es que no sé... ¡Ah, no me la pidió!

Entonces tiene intervención el grupo no enmendante ni solicitante o proponente de la proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Betancor.

**El señor BETANCOR DELGADO:** Buenas tardes. Señor presidente, Señorías.

Hace dos sesiones plenarios se traía a esta Cámara una iniciativa legislativa del Cabildo de El Hierro al respecto de las viviendas encuadradas en suelo rústico y que todos coincidimos en facilitar dicha tramitación; hoy se trae aquí a esta Cámara por parte del Grupo Socialista y nosotros consideramos que aprovechando la coyuntura de iniciativa del Cabildo de El Hierro y nosotros, al igual que en este caso transmitía Coalición Canaria, no consideramos del todo sería esta iniciativa pero sí coincidimos, sí coincidimos –que considero que sería lo importante–, no lo consideramos serio por un elemento fundamental, que es que no hemos podido llegar a un consenso entre todos que hubiera sido lo ideal, lo ideal para poder solucionar un problema de muchas familias en este caso en Canarias con respecto al acceso a la vivienda, que es para mí una de las prioridades de todos los habitantes en Canarias. Pero sí considero por otro lado, y coincido con el Grupo Socialista en que se deben analizar y consensuar todo este tipo de elementos, y desde el PIL volvemos a transmitir el mismo mensaje que transmitíamos en la iniciativa del Cabildo de El Hierro: nosotros consideramos que se deben analizar las situaciones de muchas viviendas construidas en suelo rústico, pero siempre dentro de lo que es la legalidad existente en la ordenación del territorio en Canarias y de la regulación de los espacios naturales protegidos, sobre todo, y teniendo en cuenta también que en Canarias hay una gran falta de suelo pero reconocemos que existen herramientas, siempre dentro de la legalidad y responsabilidad de las instituciones públicas, que pueden facilitar el acceso a la vivienda de todos los habitantes en Canarias.

En primer lugar, tenemos que fortalecer las políticas de acceso a la primera vivienda por parte de los jóvenes, se debe fortalecer la promoción de viviendas públicas, potenciar políticas que favorezcan la autoconstrucción y las ayudas, y con respecto a la ordenación del territorio, también podría hablar de facilitar el que llegue a la población toda la información con respecto a los valores ambientales y naturales que tenemos en Canarias o incluso de la regulación existente en la ordenación del territorio, que es muy compleja y que incluso nosotros, los propios políticos y los propios legisladores muchas veces de la Comunidad Autónoma de Canarias, no encontramos solución a ese respecto, y, por qué no, también facilitar los trámites a muchos jóvenes a la hora de acceder a proyectos de vivienda; pero no consideramos que sea una de las líneas la apertura de la regulación del territorio en Canarias, ya que simplemente podíamos convertir una problemática social en la que se camuflen muchas iniciativas que solo intentan jugar y especular con el suelo rústico en Canarias; entendemos que se deben estudiar situaciones de aquellos casos en los que la construcción va relacionada con la primera vivienda de jóvenes o de familias

necesitadas y que han estado batallando para poder conseguir la misma; pero podríamos también analizar las construcciones ligadas a la actividad agrícola o a la actividad agraria, pero nunca vamos a analizar todas aquellas construcciones ligadas a intereses especuladores en suelo rústico, que incluso están llegando y ocupando en gran medida lo que son espacios naturales protegidos de Canarias que surgen como uno de los verdaderos valores que tenemos en nuestro territorio. Y pongo como ejemplo y me gustaría poner un caso de Lanzarote como puede ser el Malpaís de la Corona o incluso como puede ser Caleta del Sebo, en La Graciosa; de la regulación de la existencia de planes rectores de uso y gestión, de poder entrar en cada uno de esos análisis dependerá el futuro de las mismas.

Nosotros, por responsabilidad con lo que fue la iniciativa que se presentó por parte del Cabildo de El Hierro y lo que nosotros transmitimos en su momento, votaremos a favor de la iniciativa del PSOE, pero manteniendo el reconocimiento de que, a lo mejor, no fueron las formas más adecuadas porque se ha evitado el consenso entre todos los grupos, que consideramos que hubiera sido lo ideal.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría.

El señor Pestana a los efectos de precisar si admite o no la enmienda presentada.

**El señor PESTANA PADRÓN (Desde su escaño):** Sí, señor presidente, muchas gracias.

Nosotros entendemos que hemos ofrecido claramente un consenso, que estamos por el consenso, hemos ofrecido esa posibilidad, pero lo fundamental, lo que pretendíamos, señor presidente, era buscar la suspensión de las demoliciones hasta la nueva entrada en vigor de la ley; nosotros entendemos que el planeamiento en el marco jurídico actual no permita solucionar a muchas personas en este trámite su problema, y por eso nosotros rechazamos, evidentemente no aceptamos la enmienda.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pestana.

(Pausa.)

Sometemos, pues, a votación la proposición no de ley del Grupo Socialista Canario, sobre las resoluciones de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural de demolición de edificaciones, en los términos en que estaba planteada. Comienza la votación (Pausa).

Votos emitidos 52, votos a favor 18, votos en contra 34, abstenciones ninguna. Queda, por tanto, rechazada la proposición no de ley de referencia.

(El señor vicepresidente segundo, Alcarz Abellán, ocupa un escaño en la Sala.)

**6L/AYTO-0017 DE LOS AYUNTAMIENTOS. DEL AYUNTAMIENTO DE TELDE, SOLICITUD DE INTEGRACIÓN EN EL RÉGIMEN ESPECIAL PREVISTO EN LA LEY 57/2003, DE 16 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del orden del día, solicitud por parte del Ayuntamiento de Telde de integración en el régimen especial previsto en la *Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local*.

A los efectos, damos la cordial bienvenida al alcalde del municipio de Telde, que va a tomar inmediatamente la palabra. Tiene la palabra el alcalde de Telde.

**El señor ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TELDE (Valido Sánchez):** Señor presidente. Señoras, señores diputados. Buenas tardes.

Muchas gracias por recibir y atender una de las peticiones más importantes, si no la más importante, de cuantas la ciudad y el Ayuntamiento de Telde hayan hecho a este Parlamento.

Me corresponde como alcalde-presidente de la corporación municipal de Telde defender ante la Cámara regional esta propuesta sustentada en un acuerdo adoptado por unanimidad de todos los grupos presentes en la corporación municipal. Una propuesta relativa a ejercer la iniciativa para solicitar que nuestro municipio se rija en adelante por las previsiones del título X de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, de las Bases de Régimen Local*.

Como sus Señorías conocen perfectamente, la nueva *Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de las medidas de modernización de los gobiernos locales*, viene a dar respuesta parcial a la insuficiencia de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local*. Aquella, a pesar de haber sido objeto de numerosas reformas parciales, se ha visto desbordada por las exigencias de una vida local dinámica y rica, profundamente influida por la importante transformación social, económica y cultural que han venido experimentando los municipios españoles durante las últimas décadas. La redacción de la *Ley 57/2003* persigue profundizar en la misma línea que la anterior reforma para que se consiga simultáneamente dos objetivos, primero, atender a la necesidad de un liderazgo claro y diáfano ante la sociedad, lo que exige ejecutivos con gran capacidad de gestión para actuar rápida y eficazmente; y segundo, responder a la exigencia de un debate político abierto y creativo sobre las principales políticas de la ciudad, así como profundizar en el control de la acción de un ejecutivo reforzado, lo que implica que el pleno desarrolle sus potencialidades deliberantes y fiscalizadoras.

La *Ley 57/2003* introduce un nuevo título X en la *Ley de Bases de Régimen Local*, relativo al régimen

de organización de los municipios de gran población, donde se establece un régimen orgánico específico para los municipios con población que superen los 75.000 habitantes. Municipios que, además de contar con dicha población, presenten circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales especiales, si bien en los dos últimos casos se exige que así lo decida la asamblea legislativa correspondiente.

El municipio de Telde, segunda ciudad de importancia en Gran Canaria, con una población superior a los 95.000 habitantes, tiene acreditado y presenta circunstancias históricas, económicas, sociales y culturales que le hacen merecedora de poder acogerse a las previsiones del citado título X de la Ley Local. Sin que tales circunstancias en su totalidad precisen ser demostradas, por el conocimiento general de ellas que se tiene en toda la Comunidad Autónoma, en particular quisiera destacar que su extenso territorio conformado por más de 60 núcleos de población, que abarca desde la costa hasta la cumbre, nos encontramos con grandes instalaciones como el aeropuerto de Gran Canaria; con dos puertos, el de Salinetas y el de Taliarte; de otro lado, su riqueza arquitectónica se plasma en el tradicional enclave del patrimonio histórico-artístico de San Juan y San Francisco o los tradicionales enclaves aborígenes como el de Tara, Cendro, Cuatro Puertas, Tufia, etcétera. Baste citar, a modo de ejemplo de las circunstancias históricas, que Telde, según reza en su propio escudo heráldico, es la primera ciudad y sede episcopal de las Afortunadas, *Fortunatarum prima civitas et sedes*. Sin querer extenderme más, destaco el vital corredor económico que suponen los terrenos a los márgenes de la autopista Gran Canaria-1 donde se ubican zonas industriales y comerciales de primera importancia para la isla. No obstante ello, nuestro ayuntamiento ha unido a la presente propuesta de acuerdo una memoria justificativa de las concurrencias de las citadas circunstancias especiales que hacen posible que el Ayuntamiento de Telde se pueda regir por el modelo orgánico funcional previsto en el título X de la Ley de Bases de Régimen Local.

Señoras y señores diputados, esta memoria la tienen todos los grupos de la Cámara y espero y deseo una buena acogida a nuestra propuesta y, por supuesto, el voto favorable de todas sus Señorías a las peticiones de los ciudadanos de Telde.

Muchas gracias.

(*Aplausos.*)

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, alcalde.

A esta solicitud no se ha presentado ninguna enmienda. Por tanto, tal y como acordamos en resolución de la Mesa del Parlamento de día 2 de diciembre, habrá un turno de fijación de posiciones por los distintos grupos parlamentarios. El Grupo Mixto no va a hacer uso de la palabra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Señor presidente, Señorías. Bienvenido, alcalde de Telde, aquí en el Parlamento de Canarias, que también es su casa. Bienvenidos los miembros de la corporación municipal y los miembros de algunas instituciones de Telde.

Cuando la corporación municipal de Telde, la totalidad de su Pleno, decide incorporar el municipio al régimen de organización de los municipios de gran población, que la Ley de Modernización del Gobierno Local prevé, estaban tomando, Señorías, una decisión doblemente política. En primer lugar, en el ejercicio de su soberanía, en el ejercicio de su autonomía, una decisión de optar por un modelo, de definir un modelo para la ciudad de Telde. Pero, en segundo lugar, también porque la propia ley prevé que la opción, que esa opción está condicionada a la propia voluntad del Pleno, que es una decisión obstativa. Pero estaban tomando también, Señorías, no solo una decisión política, sino una decisión que responde a amplias expectativas ciudadanas en Telde; que tiene detrás de la decisión política corporativa un impulso de la totalidad –me atrevo a decir– de la ciudadanía de Telde.

Por tanto, para nosotros este es un acto de ratificación parlamentaria y quiero anunciar ya desde aquí que en esta ratificación por supuesto el Grupo Parlamentario Socialista va a votar favorablemente, claramente de forma favorable.

¿Es Telde una gran ciudad? Esta pregunta más allá de frases hechas o de tópicos debe contestarse como rotundamente sí; y lo es porque su desarrollo, sus perspectivas, su situación estratégica, su población y sus circunstancias así lo ponen de manifiesto. Además, Señorías, si las grandes ciudades se definen por su complejidad, Telde es desde el punto de vista de su entramado urbano, económico y social una gran ciudad. Como bien ha dicho el alcalde, en su historia cristaliza el recorrido histórico que ha conformado la identidad canaria contemporánea, la abundante y documentada presencia aborígen, la arribada temprana mallorquina en el siglo XIV, la ruta que ha definido la identidad atlántica de Canarias, pasando por los cultivos de la caña de azúcar, el vino y –cómo no– el plátano y el tomate. Yo me atrevería a decir, Señorías, que dos personajes singularizan y simbolizan esa proyección urbana e internacional incluso de Telde. El primero es don Gregorio Chil y Naranjo, fundador del Museo Canario, y en el aspecto científico e investigador una gran personalidad de Telde. Y el segundo –cómo no– es don Fernando León y Castillo, que ha simbolizado como nadie la proyección política de Canarias en el escenario nacional e internacional.

Hoy Telde es una realidad compleja: los polígonos industriales, la potente red comercial de grandes superficies, que coexiste con un entramado de pequeño comercio; pero también hay otra realidad, y en este Parlamento hay que señalarla: la clara

presencia de polígonos residenciales, como Jinámar y Remudas. Telde es, por tanto, una ciudad dualizada en lo urbanístico y en lo social. Posee una definida centralidad histórica en torno a los barrios de San Francisco y San Juan. Tiene un poblamiento disperso —el alcalde ya lo ha citado—, de más de 60 barrios, repartidos por su extenso municipio. Pero hay que reconocer que también en áreas urbanas se presentan las típicas tipologías de exclusión social. Y, por tanto, este instrumento que hoy aprobamos debe también ayudar a la conformación de un Telde transformado, de un Telde distinto.

Por tanto, más allá de las limitaciones, de las claras limitaciones que la ley tiene, y hay que señalarlas aquí, la ley es perfectamente mejorable, la Ley de Modernización es perfectamente mejorable, pero, es más, es una ley —y hay que decirlo— claramente invasora de las competencias autonómicas, de las competencias autonómicas; pero digo que, independientemente de las carencias de la ley, que no es objeto de debate hoy, esta ratificación parlamentaria debe servir para tres cuestiones a nuestro juicio —y concluyo—:

Dotar al municipio de mejores instrumentos organizativos y económico-administrativos para solucionar los problemas de sus habitantes.

El segundo aspecto, que a mí me parece sustancial, es organizar la ciudad en atención a los ciudadanos, en definitiva, mejorar la calidad de la democracia local y reforzar la presencia y participación social de los asuntos públicos, potenciando instrumentos como los distritos municipales, el Consejo Económico y Social y la Junta de Peticiones y Reclamaciones.

Por último, debe ser, a mi juicio, un instrumento que permita dar un salto cualitativo, la transformación, como digo, de la ciudad de Telde, que no son otros esos objetivos que la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos.

Y termino diciendo que el reto está en que la energía desplegada, en que el impulso que Telde ha cogido con esta iniciativa debe mantenerse, y debe mantenerla la corporación municipal, apoyada por el resto de las instituciones. En ello nos comprometemos los socialistas, como todos los grupos de la Cámara.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Torres.

**La señora TORRES GONZÁLEZ:** Señor presidente. Señorías.

Permítanme que dé la bienvenida a esta Cámara al señor alcalde del muy ilustre Ayuntamiento de Telde, al primer teniente-alcalde y portavoz de AFV-CIUCA, a los portavoces de Coalición Canaria y Partido Socialista, al ex secretario y al

secretario actual, al interventor y a funcionarios del ayuntamiento que hoy nos acompañan.

Señorías, antes que diputada regional soy teldense y, por tanto, quiero agradecer al presidente del Parlamento, a la Mesa, al señor secretario general de esta Cámara, a los portavoces de todos los grupos políticos y a sus Señorías por la deferencia que han tenido en la tramitación del expediente que hoy nos ocupa, que no es otro que dar satisfacción a la propuesta del municipio de Telde para que su régimen jurídico se rija por el título X de la Ley 7/85, de Bases del Régimen Local, en su redacción modificada por la Ley 57/2003, de Modernización del Gobierno Local, comúnmente conocida como la *Ley de Grandes Ciudades*.

Agradecer también a mis compañeros del Grupo Parlamentario Popular por permitirme que sea yo, la primera mujer parlamentaria regional del municipio, la que defienda el expediente de mi ciudad.

Quiero agradecer al alcalde de Telde, mi alcalde, la magnífica exposición que ha realizado, recogiendo las circunstancias históricas, sociales, económicas y culturales de Telde y que justifican ampliamente la pretensión institucional del municipio para acogerse a esta modernización del gobierno local.

Sabemos que Telde fue la primera ciudad y sede episcopal de las islas desde 1356 y tuvieron que transcurrir 50 años más para que se creara la segunda ciudad en la isla de Lanzarote. Sabemos que hoy es por población la segunda ciudad de Gran Canaria y la cuarta del archipiélago. Sabemos de su pujanza comercial e industrial, de sus numerosos comercios, de su agricultura, de sus puertos y de su aeropuerto. De todos es conocido que todos llegamos a Gran Canaria por esa esquina de Telde, que es la bahía de Gando. Sabemos de su privilegiado enclave entre la capital y el sur, de sus medios de comunicación, de su actividad y de sus hombres ilustres. El alcalde nos lo ha regalado con la mejor y más sentida de las exposiciones. Pero permítanme que desde un rincón de mi corazón me tome la licencia de recordar lo que no suele decirse en los discursos, que Telde es mucho más que todo eso, que ya es mucho; que Telde somos su gente, ya cerca de 100.000 habitantes, con un comercio pujante, una agricultura que se moderniza y una industria que crece al calor del desarrollo, agarrándonos al pasado y mirando al futuro, sin perder identidad, manteniendo nuestra cultura, nuestras fiestas, nuestra música, nuestros rincones queridos.

Como teldense podría hablarles de los aromas de mi tierra, de sus personajes típicos, que van confundiendo en el crecimiento de una gran ciudad; podría hablarles de los rincones y callejones, que van dando paso a las avenidas y ramblas de la ciudad. Pero no sería justo, porque yo amo a mi tierra, como todos ustedes estoy segura de que aman la suya, y no les estaría hablando de Telde, les estaría hablando de mí y de mis esperanzas, porque Telde también es

esperanza, es visión de futuro, es una sociedad que sabe que organizarse es fundamental y que el municipio, arropando a su ayuntamiento, quiere darse la mejor y la más moderna organización del gobierno local que la ley nos permite y que sus Señorías entienden perfectamente, porque es un hecho que las administraciones, y especialmente los ayuntamientos, la administración más cercana, debe ser cada vez un reflejo de las demandas de los ciudadanos. Y los ciudadanos en esta época en que hemos superado las demandas de los servicios mínimos, en esta época en que los ayuntamientos mantienen las infraestructuras casi pidiendo perdón por las molestias, en esta época en que se fomenta el deporte, la vida sana, la cultura, la atención social, la limpieza, la educación y tantos otros valores inmateriales, en esta época que podemos llamar afortunada, lo que nos reclaman los ciudadanos es fundamentalmente participación. Se reclama participación en la vida local, se demanda una mayor participación democrática, se demanda una democracia que vaya más allá de un voto cada cuatro años, se demanda modernidad. Por eso, desde un municipio que parte de ser la primera ciudad y sede episcopal de las islas, hoy, trasladando el sentir de nuestros vecinos, demandamos modernidad y participación. Aspectos que se cubren con el régimen que se instaura en el título X de la citada Ley 57/2003, de 26 de diciembre, de medidas de modernización del gobierno local y de grandes ciudades.

Por eso, como parlamentaria regional, quiero hacer un llamamiento para que aquellos ayuntamientos que reúnan las condiciones necesarias se integren sin miedo en esta oportunidad de modernización que la ley les otorga, apostando por la democracia, el acercamiento al ciudadano y la participación. Puede que económicamente resulte caro pero políticamente es imprescindible. Es imprescindible porque ante una sociedad que se aleja de sus instituciones, de sus líderes, que son cada vez más sombras electrónicas en una pantalla, es necesario recuperar lo cercano, recuperar en la gran ciudad el calor del pueblo, el sentir de la gente y la descentralización, los distritos, la participación. Estoy segura de que nos acercará más a nuestra gente.

Seremos la más pequeña de las grandes ciudades, pero seremos el primer municipio en estas islas que demande a sus representantes legítimos territoriales, a sus parlamentarios regionales, a sus Señorías, que nos den esa oportunidad de ser gran ciudad y de poder acercarnos al pueblo, a nuestra gente, con una organización municipal adecuada, moderna y útil. La decisión es de sus Señorías; la responsabilidad, desde luego, del Ayuntamiento de Telde, de su corporación y de todos los ciudadanos. Telde, desde siempre, ha sido para los que allí habitamos una gran ciudad, pero a partir del voto que sus Señorías den a esta iniciativa haremos entre todos que sea gran ciudad para el resto del archipiélago canario, con la importancia de ser nuestra primera gran ciudad por decisión de

nuestro Parlamento. No son muchas las ocasiones en que un parlamentario o parlamentaria tiene de solicitar algo tan importante para su ciudad. Mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, votará sin duda alguna a favor de esta iniciativa. Invito y solicito de los demás grupos el voto afirmativo.

Muchas gracias.

*(Aplausos en la sala.)*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Un saludo al alcalde de Telde, a los miembros de la corporación, a los técnicos, entre los que creo que tengo un compañero de siete años del Bachillerato.

Yo tengo que decirle sinceramente –y usted lo sabe, señor alcalde– que desde el primer momento en que usted se puso en contacto con este grupo, nuestro grupo le dijo que iba a apoyar su iniciativa. Creo que es una iniciativa valiente.

Yo no voy a hacer una alabanza de Telde, porque yo creo que el panegírico nacido del entusiasmo y el cariño de la señora Torres ha cubierto de sobra cualquier cosa que yo pudiera decir, y desde luego lo ha dicho mejor y con mayor sentimiento. Yo a lo único que quería referirme es al sentido de la ley. Como ustedes saben, es una ley, que se denomina de medidas para la modernización del gobierno local. Como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, eso implica una mayor integración social, un mayor número de órganos de participación social, pero también establece una dualidad clara entre la capacidad... el ejecutivo como órgano que tiene la capacidad de ejecutar y le lleva al Pleno, lo convierte en un órgano casi de control político y de debate. Yo creo que eso es importante, asimila un poco el funcionamiento de los ayuntamientos, que pueden optar, como es el caso de Telde, a lo que pudiera ser un sistema que no es exactamente al que estamos acostumbrados en la vida local. Por ello es valiente, es valiente, en el sentido de que no solamente eso tiene ventajas, sino plantea mayores niveles de participación, mayor participación en el debate, mayor control, y yo alabo la iniciativa que ha tomado el ayuntamiento.

Como le comentaba, en Canarias los únicos que se pueden acoger a esa parte de la ley son el Ayuntamiento de Telde y el Ayuntamiento de La Laguna, del que yo fui teniente-alcalde hasta hace no mucho tiempo, y usted ha tomado la iniciativa. Le dije desde el primer momento que nuestro grupo les iba a apoyar, y con ello concluyo. Vamos a votar que sí, porque entendemos que Telde se lo merece.

Muchas gracias.

*(Aplausos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, muchas gracias, señor González.

Debatido el tema, sometemos a votación la solicitud del Ayuntamiento de Telde de integración en el régimen especial previsto en la *Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local*. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 50: votos a favor, 50; votos en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. En consecuencia, queda aprobada la solicitud de referencia.

(*Aplausos.*)

Simplemente, señor alcalde, señor alcalde y corporación del Ayuntamiento de Telde, simplemente reiterarles el agradecimiento de la Cámara por su presencia en este Parlamento y, a su vez, felicitarles por la conclusión de forma positiva de su pretensión, a la vez que les deseo lógicamente toda la suerte del mundo y creo que expreso el sentimiento unánime de la Cámara. Por tanto, enhorabuena.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media de la mañana.

(*Se suspende la sesión a las veinte horas y cuatro minutos.*)



